

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIDAD EJECUTORA 404- 1247 RED DE SALUD HUÁNUCO



**INFORME DE EVALUACIÓN
DE IMPLEMENTACIÓN DEL
POI I SEMESTRE 2021**

2021



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN**



HUÁNUCO SETIEMBRE 2021



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA – I SEMESTRE**PERIODO DEL PEI: 2019-2024****SECTOR: GOBIERNOS REGIONALES****PLIEGO: 448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO****UNIDAD EJECUTORA: 404 – 1247 RED DE SALUD HUÁNUCO****FECHA: 08 DE SETIEMBRE DEL 2021****RESUMEN EJECUTIVO**

La Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora 404 – 1247 Red de Salud Huánuco, se encuentra ubicado en la Av. Carretera Central N° 266 Llicua Baja, Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, cuya función es de administrar los recursos económicos asignados, destinados a la contratación de recursos humanos, mantenimiento de equipo e infraestructura a las 13 Microrredes y sus 62 establecimiento de Salud de su jurisdicción, con la finalidad de brindar un servicio de salud de calidad a la población.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que tiene como objetivo impulsar el proceso de modernización en todas las entidades públicas y cuyo resultado sirva para la mejora de indicadores y el logro de Objetivos Nacionales, estableciendo como primer pilar central las Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, este último, contiene los objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y/o servicios que permitirán articular el presupuesto y programas presupuestales y de esta manera satisfacer las demanda de la ciudadanía.

La Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, en el numeral 4.6 Menciona que la evaluación de implementación analiza la implementación de los servicios de las políticas nacionales, así como de las acciones estratégicas de los planes [...]. Es una valoración de la ejecución de las políticas nacionales y planes con respecto a lo planificado, realizándose durante la etapa de ejecución con el objetivo de retroalimentar los procesos de aprendizaje. Asimismo, contribuye a la continuidad de las intervenciones más relevantes para el logro de objetivos. El objetivo principal de esta evaluación es conocer si las intervenciones están operando según lo planificado y, en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo.

La Red de Salud Huánuco, en mérito de sus funciones y competencias, cuenta con su Plan Operativo Institucional (POI)-2021, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2021-GRH/GR, en la que se constituye como instrumento de gestión institucional, que contiene la programación de actividades operativas de los centros de costos de acuerdo a sus funciones y competencias orientadas a alcanzar los objetivos, contribuir con los lineamientos estratégicos, metas institucionales y misión del Plan Estratégico Institucional; como Unidad Ejecutora nos alineamos a tres Objetivos Estratégicos Institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional, el OEI.02 (GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO), OEI.05 (FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO) y el OEI.09 (PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS), y de estos nos alineamos a 16 Acciones Estratégicas Institucionales.

El presente informe tiene como finalidad presentar la evaluación de metas físicas y financieras de las 359 actividades operativas que pertenecen a los 24 centros de costos de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Huánuco. La estructura del presente informe parte del Resumen Ejecutivo, el análisis de Cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas que se subdivide en modificaciones, seguidamente de la evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas, medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y medidas para la mejora continua, finalmente culminamos con las conclusiones, recomendaciones y anexos.

Entre las modificaciones presentadas en el Plan Operativo Institucional al primer semestre se encuentran el incremento de 29 actividades operativas pasando de 330 en la etapa del POI Consistenciado a 359 en la Etapa del POI Modificado al primer semestre. Respecto a las metas físicas se tiene una variación de 7,123 pasando de 1,629,182 en el POI Consistenciado y 1,636,305 en el POI Modificado.



El resultado de la Ejecución presupuestal para este primer semestre del año 2021 fue el siguiente:

El Presupuesto Institucional de apertura fue de cincuenta y nueve millones trescientos diecinueve mil novecientos un sol (S/ 59,319,901.00), al cierre de este primer semestre del año 2021 se terminó con un Presupuesto Institucional Modificado de ochenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta y cuatro soles (S/ 84,727,934.00), ejecutándose cuarenta millones ochocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho punto treinta y cuatro céntimos (S/ 40,861,248.34), el cual representa el 48.23% de avance del presupuesto, por toda fuente de financiamiento.



Con respecto a la ejecución en meta física, se ejecutó 463,722, por toda unidad de medida, respecto a lo programado 1,636,305, el cual representa un avance de 27% en meta física programada, en el presente informe se explicará las dificultades presentadas por los centros de costos con menor ejecución de metas físicas y las propuestas de mejora planteadas para alcanzar un avance óptimo en este segundo semestre del 2021.

En relación a la Evaluación de Cumplimiento por Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, se denota un mayor avance de metas físicas en el OEI.05 con 39.83% y un presupuesto asignado de ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro soles (S/8,364,134.00), seguidamente el OEI.02 con 29.14% y un presupuesto asignado de setenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos dieciocho soles (S/ 76,247,918.00) y finalmente el OEI.09 con un promedio anual de 11.46% y con un presupuesto asignado de ciento quince mil ochocientos setenta y ocho soles (S/ 115,878.00).

La Red de Salud Huánuco en la presente evaluación tiene 74 actividades operativas sin avance en ejecución física, siendo el mayoritario el centro de costos Programa Articulado Nutricional con 18 actividades operativas, seguidamente el Programa Salud Materno Neonatal con 15 actividades operativas, Programa Enfermedades no Transmisibles con 10 actividades operativas, entre otros. Asimismo, se presentan 27 actividades operativas sin ejecución financiera siendo el de mayores actividades el centro de costo PROGRAMA TBC - VIH/SIDA con 6 actividades operativas, seguidas del PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL con 5 actividades operativas, entre otros.

Por otro lado, se tiene las diversas medidas tomadas para contrarrestar el estado de emergencia que vive el país por el COVID-19, como las campañas de vacunación en colegios, universidades y de casa en casa. También, se realizan desinfecciones permanentes, vacunación a todo el personal, equipo de respuesta rápida para brindar seguimiento a casos positivos, etc. Asimismo, se tiene un presupuesto asignado por COVID de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho soles (S/20,856,878.00) de los cuales se ejecutó doce millones quinientos veinticinco mil quinientos setenta y tres con sesenta y ocho céntimos (S/12,525,573.68).

Finalmente se presentan las medidas para la mejora continua, las conclusiones a las que se arriba y las recomendaciones.



2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO**2.1. MODIFICACIONES**

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
03.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	0
04.02	UNIDAD DE SEGUROS	2	1,979,344
04.03	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	6	0
04.04.01	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	57	24,143,710
04.04.02	PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	82	12,490,272
04.04.03	PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	32	2,954,167
04.04.04	PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	27	2,228,108
04.04.05	PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	49	3,722,718
04.04.06	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	13	671,853
04.04.07	PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10	115,878
04.04.08	PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	5	216,536
04.04.09	PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	38	4,276,060
04.04.12	SALUD AMBIENTAL	3	0
04.04.13	SERVICIOS DE SALUD	4	190,323
04.05	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	2	0
04.06	GESTIÓN DE CALIDAD	1	10,820
04.07	SISMED	1	0
05.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	3	148,412
05.02	UNIDAD DE PRESUPUESTO	5	161,205
05.03	UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIÓN	1	24,144
06.02	UNIDAD DE ECONOMÍA	3	101,067
06.03	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	10	30,014,869
06.04	UNIDAD DE LOGÍSTICA	3	1,278,444
06.05	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0
	TOTAL	359	84,727,930

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Tabla 1-A, nos muestra las modificaciones que ha presentado el Plan Operativo Institucional en sus diferentes etapas, en los 24 Centros de costos que tiene la Unidad Ejecutora 404-1247 Red de Salud Huánuco para este primer semestre.



El Plan Operativo Institucional Aprobado contaba con 305 actividades operativas, y con un financiamiento de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco soles (S/49,638,525), teniendo 5 centros de costos sin financiamiento (Asesoría Jurídica, Unidad de Epidemiología, Unidad de Economía, Unidad de Control Patrimonial, SISMED), con respecto a la etapa de Consistencia con el PIA se contaba con 330 Actividades Operativas y un financiamiento de cincuenta y nueve millones trescientos diecinueve mil novecientos un sol (S/ 59,319,901), teniendo 7 centros de costos sin financiamiento (Asesoría Jurídica, Unidad de Epidemiología, Unidad de Estadística e Informática, Unidad de Economía, Unidad de Control Patrimonial, Salud Ambiental y SISMED), con estos datos se empezó el presente año fiscal 2021. En relación al Plan Operativo Institucional en ejecución, para este I Semestre del 2021, se cuenta con 359 Actividades Operativas y un financiamiento de ochenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta soles (S/ 84,727,930), teniendo 6 centros de costos sin financiamiento (Asesoría Jurídica, Unidad de Epidemiología, Unidad de Estadística e informática, Unidad de Control Patrimonial, Salud Ambiental y SISMED); debido al poco presupuesto asignado a la institución, en cuanto al equipo, útiles de escritorio, enseres, etc. Está a cargo de la Unidad de Logística y el tema del personal lo ve la Unidad de Recursos Humanos.



Es preciso mencionar que, la Red de Salud Huánuco presentaba 160 Actividades Operativas sin financiamiento en la etapa de Consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), encontrándose entre los centros de costos con mayores actividades operativas sin financiar el Programa Salud Materno Neonatal con 62 AO, seguidamente del Programa Articulado Nutricional con 39 AO y Programa Enfermedades No Transmisibles con 37 AO, esto se debe a que el presupuesto asignado es mínimo, motivo por el cual a todas las actividades operativas que están en una actividad presupuestal solo se le asignó el financiamiento a uno, para no incurrir en más gastos.

Para tener un mejor entendimiento del caso expuesto en líneas anteriores, a continuación se presenta el siguiente ejemplo: La actividad 5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN O MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, del Centro de Costos Programa Salud Materno Neonatal se tiene 14 AO, una de las cosas que principalmente se requiere para desarrollar estas Actividades Operativas son las Tarjetas de Atención en relación a todos los métodos anticonceptivos; sin embargo, el presupuesto es mínimo generando un mayor uso de recursos como papelería si los hiciera por cada método anticonceptivo y por cada establecimiento de salud, motivo por el cual asigna el financiamiento completo a la actividad operativa con mayor meta física tenga, como es el caso de ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE (AOI00124700007), que tiene en meta física programada de 10,140 parejas protegidas y con el financiamiento total de dos millones setecientos doce mil trescientos noventa y ocho soles (S/ 2,712,398.00).



Por otra parte, se cuenta con 3 centros de costos donde todas sus Actividades Operativas estaban financiadas con el Presupuesto Institucional de Apertura; tales como, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Logística y Gestión de Calidad.

❖ **MODIFICACIONES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

CUADRO N°1
Modificación de Actividades Operativas

AO	POI CONSISTENCIADO	POI MODIFICADO I- SEMESTRE 2021	VARIACIÓN
	330	359	29

FUENTE: DATA CEPLAN
ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización

Según el Cuadro N° 1, del Plan Operativo Institucional Consistenciado se tenía 330 actividades operativas de las cuales en este primer semestre del año se crearon 29 actividades operativas, haciendo en suma 359, entre los motivos por los cuales se crearon las actividades están las indicaciones realizadas por el MINSA, actividades consideradas en las definiciones operacionales, encontrándose con una mayor modificación el Programa Control y Prevención en Salud Mental con 21 actividades operativas,



principalmente de Tamizaje, Tratamientos Ambulatorio y Especializado, Acompañamiento a las Víctimas, etc., también, el Programa Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis con 3 actividades operativas referidas a viviendas en áreas de transmisión.

Por otro lado, se tiene 4 actividades operativas que se crearon por transferencias presupuestales siendo principalmente la Unidad de Recursos Humanos con 2 actividades operativas, la Unidad de Seguros, y Logística con 1 actividad operativa cada uno.

También, es preciso mencionar que, en el primer semestre del 2021 se realizaron la inhabilitación* de dos actividades operativas siendo estas las siguientes:

- **VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE (AOI00124700229)**, esta actividad operativa se encuentra en el centro de costos de Salud Ambiental y el motivo de la inhabilitación se debe a duplicidad de actividades operativas.
- **TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL (AOI00124700123)**, esta actividad operativa se encuentra en el centro de costos Programa Control y Prevención en Salud Mental y el motivo de la inhabilitación se debe a que es una actividad que no se desarrollara en el presente año.

❖ MODIFICACIONES DE META FÍSICA

Como se muestra en el Cuadro N°2, cuenta con un incremento de 7,123, respecto al Plan Operativo Institucional Consistenciado, debido a la incorporación de la IPRESS Puente Duran que anteriormente era parte de la Red de Salud Leoncio Prado, según Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2018-GRH/GR, hasta el 31 de diciembre del 2018, sin embargo, a inicios del año 2021 pasa a ser parte del ACLASS Chinchao, el cual corresponde a la Red de Salud Huánuco.

Entre los centros de costos que presentan mayor variación de metas físicas se encuentran las siguientes:

- **Programa Articulado Nutricional**, con una variación de 58,268 en meta física, debido a la incorporación del Puesto de Salud Puente Duran y a la creación de la actividad operativa.
- **Programa TBC-VIH/SIDA**, con una variación de 39,196 en meta física, debido a la situación actual que vive el país por el COVID-19 se realizó un ajuste en metas físicas programadas, previamente coordinadas con su par de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y solicitada al equipo técnico de Planeamiento con el MEMORÁNDUM N°00884-2021-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI de fecha 30 de abril del presente año, donde con un sustento técnico solicitan la modificatoria de metas físicas.
- **Unidad de Economía**, con una variación de 12,090 en meta física, debido al ajuste realizado en base a su unidad de medida, porque anteriormente este centro de costo contabilizaba todos los documentos emitidos, informes, memorándums, Boucher, etc. A pesar que su unidad de medida son INFORMES, siendo necesaria la actualización de meta física según corresponde, para brindar datos verídicos y una información de calidad.
- **Programa Control y prevención en salud mental**, con una variación en meta física de 8,542 en meta física, debido a la creación de 21 actividades operativas descritas anteriormente. Por otro lado, este resultado se debe a la incorporación del Puesto de Salud Puente Duran.
- **Programa Salud Materno Nutricional**, con una variación de 7,619 en metas físicas las cuales presentaron un ajuste en el marco de la pandemia que vive el país por el COVID-19.
- **Programa Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis**, con una variación de 1,770 en meta física, ocasionado principalmente por la transferencia del Puesto de Salud Puente Duran y la creación de las 3 actividades operativas mencionadas anteriormente.
- **Programa Enfermedades no Transmisibles y Programa Prevención y control de Cáncer**, con una variación de 211 y 1,717 respectivamente, debido al ajuste presentado en el

sinceramiento de metas, donde los coordinadores previa consulta con sus pares de DIRESA e involucrados en la materia realizan el ajuste de metas físicas de sus actividades operativas.

- **Salud Ambiental**, con una variación de 156 en meta física luego de inactivar la actividad operativa **VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE (AOI00124700229)** porque se estaba duplicando.
- **Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas**, con una variación de 483 en meta física debido al ajuste realizado en el marco de la pandemia que vive la región por el COVID-19.
- **Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Logística y Unidad de Seguros**, con una variación de 33, 5 y 12 respectivamente, debido al incremento de actividades operativas que se mencionaron anteriormente, producto de las transferencias presupuestarias.
- **Unidad de Planeamiento y Organización**, con una variación de 86 en meta física, luego de verificar las actividades operativas que desarrolla y el número de informes que se emiten a raíz del cumplimiento de actividades se realizó la reprogramación.
- **Programa Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres**, con una variación de 3 en meta física, luego que se solicitara el sinceramiento de metas físicas en coordinación con sus pares de la Dirección Regional de Salud e involucrados.
- **Servicios de Salud**, con una variación de 10 en meta física, luego de actualizar el número de Resoluciones que verdaderamente se actualizarán en base a los 62 Establecimientos de Salud.
- **Unidad de Presupuesto y Unidad de Proyectos e Inversión**, con una variación de 39 y 25 informes respectivamente, debido a que tienen una emisión de informes mayor a la que programaron inicialmente.

CUADRO N° 2

Modificación de metas físicas, por toda unidad de medida.

	POI CONSISTENCIADO	POI MODIFICADO I- SEMESTRE 2021	VARIACIÓN
META FÍSICA	1,629,182	1,636,305	7,123

FUENTE: DATA CEPLAN

ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización

❖ MODIFICACIONES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Como se muestra en el Cuadro N° 3, durante el primer semestre del año 2021, se realizaron **33 incorporaciones en la Unidad Ejecutora-404 Red de Salud Huánuco, de tipo I, II, IV, estas incorporaciones en suma hacen un importe de treinta millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos quince soles (S/ 30,394,915.00)**, las cuales se debieron a muchos conceptos, el de mayor monto incorporado es por un importe de siete millones trescientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis soles (S/ 7,380,456.00), CRÉDITO SUPLEMENTARIO SEGÚN RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2021/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los convenios, adendas y actas de compromisos suscritos.

Seguidamente, se tuvo una incorporación por un importe de seis millones doscientos siete mil cuatrocientos noventa y nueve (S/ 6,207,499) en el mes de febrero según **DECRETO DE URGENCIA N° 020-202**, para el pago de servicios por horas complementarias en salud del personal nombrado y CAS, para las atenciones de monitoreo, tratamiento y control de los pacientes COVID.

También, en el mes de junio según **DECRETO SUPREMO N° 155-2021-EF**, se realizó una incorporación de transferencia para el financiamiento de la campaña de vacunación contra el COVID, con la finalidad de que mayor parte de la población esté vacunada y protegida de dicha enfermedad.

Durante este primer semestre del año 2021 se realizaron **5 transferencias por un importe de tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y cuatro soles (S/3,756,574.00)**, para la

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

compra de medicamentos e insumos, Transferencia Presupuestaria realizada a la U.E 400 SALUD HUÁNUCO (DIRESA), SEGÚN R.J N° 009-2021/SIS, por un importe de tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco soles (S/3,554,575.00), siendo esta transferencia el de mayor monto, luego, en el mes de febrero se realizó una transferencia más, por el importe de dos mil soles (S/ 2,000), que se transfirió a DIRESA, con R.J N° 009-2021/SIS, para la compra de útiles de escritorio para los establecimientos de Salud. Por último, en el mes de junio, se realizaron 3 transferencias al Hospital Hermilio Valdizan con D.S.082-2021, D.U.038-2021 y D.U.002-2021, estos montos son de cuarenta y siete mil quinientos treinta y tres soles (S/ 47,533), cien mil soles (S/ 100,000) y cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis soles (S/52,466) respectivamente, haciendo en suma un importe de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (S/199,999.00), dicha transferencia se dio en calidad de préstamo al hospital para el financiamiento del déficit de su personal CAS COVID.

Luego de las incorporaciones y transferencias realizadas en este primer semestre se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ochenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta mil (S/84,727,930.00), que en comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), registra una variación de veinticinco millones cuatrocientos ocho mil veintinueve soles (S/25,408,029.00) en la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Huánuco (Véase Cuadro N°3).

CUADRO N°3
Modificación de meta Financiera

META FINANCIERA	PIA	PIM	VARIACIÓN
	59,319,901	84,727,930	25,408,029

FUENTE: DATA CEPLAN

ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización

Asimismo, se muestra en el Cuadro N° 4 las modificatorias presupuestales registradas al primer semestre del año 2021, de la Red de Salud Huánuco.

CUADRO N°4
Modificatorias presupuestales COVID-19

N°	MES	NOTA	CONCEPTO	R.E.R	MONTO
1	ENERO	001	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.U. N°002-2021 (ART. 3.7) CAS COVID-19	0028-2021-GRH/GR	1,730,794.00
2	ENERO	011	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SEGÚN RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2021/SIS.	0038-2021-GRH/GR	7,380,456.00
3	ENERO	037	I-INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE, FTE. FTO: DONACIONES Y TRASFERENCIAS G.G 2.3	0032-2021-GRH/GR	198,804.00
4	FEBRERO	008	INCORPORACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PROCEDENTE DE LA U.E. 403 RED DE SALUD LEONCIO PRADO, PARA FINANCIAR PERSONAL PUESTO DE SALUD PUENTE DURAND.	0069-2021-GRH/GR	277,415.00
5	FEBRERO	009	INCORPORACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PROCEDENTE DE LA U.E. 403 RED DE SALUD LEONCIO PRADO, PARA FINANCIAR 2.3 BIENES PUESTO DE SALUD PUENTE DURAND.	0069-2021-GRH/GR	6,850.00
6	FEBRERO	012	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 012-2021-EF.	0049-2021-GRH/GR	1,100,284.00
7	FEBRERO	015	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N° 020-2021 - ART.7.1	0078-2021-GRH/GR	982,080.00

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

8	FEBRERO	020	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.U. N° 020-2021. (ART. 2.9)	0078-2021-GRH/GR	6,207,499.00
9	FEBRERO	021	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.U. N° 020-2021. (ART. 3.5)	0078-2021-GRH/GR	1,205,729.00
10	FEBRERO	022	I - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE, FTE.FTO. 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, G.G. 2.3 Y 2.6	0092-2021-GRH/GR	141,770.00
	FEBRERO	025	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DEL FED, G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS Y 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0092-2021-GRH/GR	364,664.00
12	FEBRERO	026	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE, FTE.FTO. DONACIONES Y TRASFERENCIAS, G.G. 2.3 Y 2.6	0092-2021-GRH/GR	22,230.00
13	FEBRERO	027	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE, FTE.FTO. DONACIONES Y TRASFERENCIAS, G.G. 2.3 BIENES Y SERVICIOS (TIPO DE RECURSO -7)	0092-2021-GRH/GR	5,300.00
14	FEBRERO	035	II-INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE, FTE.FTO. DONACIONES Y TRASFERENCIAS G.G. 2.1 Y 2.3	0092-2021-GRH/GR	188,880.00
15	FEBRERO	013	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A LA U.E 400 SALUD HUÁNUCO (DIRESA), PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, SEGÚN R.J N° 009-2021/SIS	0063-2021-GRH/GR	-3,554,575.00
16	FEBRERO	010	TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL A LA UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD HUÁNUCO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA JUDICIAL	0073-2021-GRH/GR	53,370.00
17	FEBRERO	014	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A LA U.E 400 SALUD HUÁNUCO (DIRESA), PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL R.J N° 009-2021/SIS	0082-2021-GRH/GR	-2,000.00
18	MARZO	038	INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE AL 100 % FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS G.G. 2.3	0141-2021-GRH/GR	10,779.00
19	MARZO	039	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 4, PARA FINANCIAR EL REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO EN EL H.M.I. CARLOS.	0140-2021-GRH/GR	95,678.00
20	ABRIL	043	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SEGÚN RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 038-2021/SIS.	0152-2021-GRH/GR	36,535.00
	ABRIL	055	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA GARANTIZAR PARTE DEL DÉFICIT DEL FINANCIAMIENTO DEL PERSONAL CAS COVID-19	0186-2021-GRH/GR	100,000.00
22	ABRIL	054	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 082-2021-EF (MESES ABRIL A JUNIO)	0175-2021-GRH/GR	3,296,785.00
23	ABRIL	053	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 074-2021-EF	0169-2021-GRH/GR	1,182,240.00
24	ABRIL	052	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 075-2021-EF	0172-2021-GRH/GR	160,106.00
25	MAYO	068	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 126-2021-EF (SS. COMPLEMENTARIOS AL MES DE MARZO)	0245-2021-GRH/GR	216,374.00
26	MAYO	067	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 126-2021-EF (SS. COMPLEMENTARIOS AL MES DE FEBRERO)	0245-2021-GRH/GR	166,290.00
	MAYO	061	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 111-2021-EF	0227-2021-GRH/GR	187,487.00
28	JUNIO	085	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19	0305-2021-GRH/GR	650,162.00
29	JUNIO	084	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA, POR COMPROMISO DE GESTIÓN DEL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2020, DEL FED.	0307-2021-GRH/GR	473,406.00

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

30	JUNIO	076	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 149-2021-EF	0291-2021-GRH/GR	105,912.00
31	JUNIO	075	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.S. N° 141-2021-EF	0284-2021-GRH/GR	601,920.00
32	JUNIO	074	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERTENECIENTES AL D.S.082-2021, SEGÚN MEMORÁNDUM N°372-2021-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DA	0272-2021-GRH/GR	-47,533.00
33	JUNIO	073	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERTENECIENTES AL D.U.038-2021, SEGÚN MEMORÁNDUM N°372-2021-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DA	0272-2021-GRH/GR	-100,000.00
34	JUNIO	072	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERTENECIENTES AL D.U.002-2021, SEGÚN MEMORÁNDUM N°372-2021-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DA	0272-2021-GRH/GR	-52,466.00
35	JUNIO	070	INCORPORACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PROCEDENTE DEL PLIEGO 448 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.	0272-2021-GRH/GR	16,800.00
36	JUNIO	083	INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN D.U. N° 053-2021. (ART. 2.5), 92 PEAS JUNIO - AGOSTO.	0294-2021-GRH/GR	2,104,748.00
TOTAL					25,514,773.00

FUENTE: DATA SIAF

LABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización



08/09/2021

Informe de Evaluación

001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO



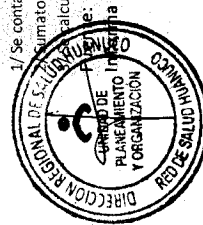
Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO							
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	2	57	11,095,716	34 %	0 %	17 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA A LA GESTANTE Y MUJERES EN EDAD FÉRTIL DE LA REGIÓN HUÁNUCO	1	86	6,016,391	64 %	0 %	29 %
AEI.02.03	ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA DE LA REGIÓN HUÁNUCO	2	23	641,411	75 %	0 %	34 %
AEI.02.04	ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT) DE LA REGIÓN HUÁNUCO	3	9	631,405	50 %	0 %	26 %
AEI.02.05	ATENCIÓN PREVENTIVA OPORTUNA DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO	4	49	1,823,195	40 %	0 %	14 %
AEI.02.06	ATENCIÓN PREVENTIVA Y DE CONTROL OPORTUNA DE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS Y ZOONÓTICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO	5	27	962,095	53 %	0 %	16 %
AEI.02.07	ATENCIÓN PREVENTIVA Y DE CONTROL OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO	6	13	341,603	25 %	0 %	12 %
AEI.02.08	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA REDUCCIÓN DE MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO	7	5	64,339	87 %	0 %	59 %
AEI.02.09	POBLACIÓN EN GENERAL Y DE ALTO RIESGO CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	8	34	1,293,886	149 %	0 %	44 %
AEI.02.10	ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA COMPLEMENTARIAS DE SALUD	10	23	14,347,468	72 %	1 %	40 %
AEI.02.11	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	11	1	3,983	0 %	S.P.	0 %
AEI.02.12	POBLACIÓN CAPACITADA ADECUADAMENTE CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	1	1	5,495	S.P.	0 %	0 %
AEI.02.13	ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN AFECTADA	2	1	40,302	56 %	0 %	34 %
AEI.02.14	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE DESASTRES EN LA REGIÓN HUÁNUCO	3	8				
AEI.02.15	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	9	20	3,593,960	97 %	0 %	45 %
AEI.02.16	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EFICIENTES PARA LA MEJOR TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	2	2	0	100 %	0 %	50 %
AEI.02.17	USO INTENSIVO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS INTERNOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS Y EMPRESAS	5	1	0	50 %	0 %	25 %
AEI.02.18	SANEAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	8	1				
TOTAL				359	40,861,248		

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/





En la Tabla N°2 muestra la ejecución del Plan Operativo Institucional Modificado al I Semestre por elementos del Plan Estratégico Institucional, en la Unidad Ejecutora 404-1247 Red de Salud Huánuco nos articulamos a **3 Objetivos Estratégicos Institucionales** (OEI.02, OEI.05, OEI.09), y a **16 Acciones Estratégicas Institucionales** (AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.02.04, AEI.02.05, AEI.02.06, AEI.02.07, AEI.02.08, AEI.02.10, AEI.02.11, AEI.05.02, AEI.05.04, AEI.05.06, AEI.09.01, AEI.09.02, AEI.09.03). En este primer semestre del año, se tiene un avance mayor en cuestión de metas físicas en el OEI.05 ("FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO") con un promedio semestral de 82% y anual de 40%, seguidamente el OEI.02 ("GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO") con un promedio semestral de 65% y anual de 29.% y finalmente el OEI.09 ("PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS") con un promedio semestral de 19% y anual de 11%.

Por otro lado, las metas financieras en el OEI.02 muestra un mayor avance, seguido del OEI.05 con un promedio anual de 48.81% y 42.97% respectivamente y finalmente el OEI.09 con un promedio de avance anual de 42.96%.



Análisis a nivel de Acción Estratégica Institucional (AEI)

❖ EJECUCIÓN FÍSICA

Como unidad ejecutora tenemos un avance de 27% como se muestra en el reporte de seguimiento afectada principalmente por el OEI.09 (**PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS**) que tiene un avance de solo 11%, que es derivado del centro del costo PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES, que tienen 3 acciones estratégicas institucionales, de los cuales dos de estas (AEI.09.01 y AEI.09.02) tienen un avance de 0%. El avance de metas físicas se vio afectado principalmente por la situación que vive la región por el COVID-19, imposibilitando realizar la implementación de brigadas, por requerirse de internamiento por 5 días para la formación de nuevos brigadistas, o el internamiento por 4 días a líderes de comunidades; asimismo, por considerarse actividades no priorizadas de parte del Gobierno regional el tema de viáticos, imposibilitó realizar la actividad de Capacitación en materia de gestión de riesgo, pues realizar la actividad requiere de desplazamiento del personal.



Por otro lado, en cuestión del OEI.02 (**GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO**) se tiene un avance de 29% afectado por la AEI. 02.07 (**ATENCIÓN PREVENTIVA Y DE CONTROL OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO**), que tiene un avance de solo 12% derivado del Centro de Costo **PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER**, este resultado se da principalmente porque en la actividad **DOCENTES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER**, que se tenía programado ejecutar meta física, no ha sido posible porque los docentes se encontraban trabajando de manera remota, desde sus casas; asimismo, en la actividad **FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER**, donde se tenía programado capacitar a 90 funcionarios en este primer semestre se vio entorpecido por el estado de emergencia que vive la Región por el COVID-19, y solo se tiene un avance de 8.88%, también en las actividades **TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA** y **TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL**, se tiene un avance muy por bajo por la poca afluencia de pacientes a los establecimientos, por miedo a contagiarse.





También se tiene una ejecución mínima en la AEI.02.05 (**ATENCIÓN PREVENTIVA OPORTUNA DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO**), que solo tiene un avance de 14%, afectado por el centro de costos **PROGRAMA NO TRANSMISIBLES**, que, presenta un avance de 14% a razón de que las actividades desarrolladas son principalmente presenciales debido a las patologías de tipo crónico que presentan los usuarios, asimismo no se cuenta con los recursos humanos, por encontrarse realizando trabajo remoto o contagiados de COVID-19, imposibilitando el desarrollo de las actividades. Por otro lado, el cumplimiento de metas físicas también guarda relación con la programación de actividades de acuerdo al plan anual de cada estrategia, por lo que aún se encuentran pendientes de ejecución actividades de Daños No Transmisibles (Noviembre –día mundial de Diabetes), Salud Ocular (Campaña de operación de cataratas-Octubre a Diciembre), Metales Pesados (Campañas de atención integral-Agosto y Setiembre), Salud Bucal (Cierre de Casos controlado y o tratados- segundo semestre) y otros.



Asimismo, la AEI.02.06 (**ATENCIÓN PREVENTIVA Y DE CONTROL OPORTUNA DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO**), presenta un avance de solo 16%, afectado principalmente por el centro de costos **PROGRAMA ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS**, que registra un avance de 16%, su baja ejecución se debe a que varias actividades operativas están programadas para el segundo semestre del año, como es la Campaña de Vacunación Antirrábica – VAN CAN 2021 tiene como fechas centrales probables el 2 y 3 de octubre pudiendo empezar una semana antes y otra después, otra razón de baja ejecución en meta física, es que la población tiene miedo acudir a un establecimiento de salud por miedo a contagiarse de COVID-19 y a su vez el personal está participando en las campañas de vacunación.



En el caso del OEI.05 (**FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**), se cuenta con un porcentaje de ejecución de 40%, afectado principalmente por AEI.05.06 (**SANEAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES**), que tiene un avance de solo 25%, y que alimenta la **UNIDAD DE PATRIMONIO**, pues su meta física son informes técnicos, pero no se ha visitado los establecimientos de salud, y tampoco cuenta con la dotación de un especialista en la materia, imposibilitando desempeñar sus funciones.

❖ **EJECUCIÓN FINANCIERA**

Como unidad ejecutora tenemos un avance al primer semestre del año de 48%, principalmente por la demora en los requerimientos realizados en la Unidad de Logística, debido a que el centro de costo hace su requerimiento con ciertas especificaciones técnicas según la necesidad del establecimiento de salud, sin embargo, en el catálogo PERÚ COMPRAS no cuenta con dichas especificaciones.

Al ser la Unidad Ejecutora más grande de la región y manejar mayor presupuesto, el 90% de este está destinado al pago de personal, por tal motivo, la baja ejecución se sustenta a que actualmente las plazas no están cubiertas al 100%; asimismo, la mayoría del personal ha renunciado por temas salariales, prefiriendo trasladarse al Área COVID; por otro lado, se cuenta con restricciones según normativas para el concurso de plazas vacantes.



08/09/2021

Informe de Evaluación

001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

En cuanto a la meta financiera el OEI.09 muestra un avance de 42.96% seguidamente tenemos el OEI.05 con 42.97%, y el OEI.02 48.81% en AEI el que más afecta es el AEI 02.08, y 02.10, con un avance de solo 29.71% y 31.63% respectivamente en ejecución, este resultado se da principalmente por la demora en logística con los requerimientos tanto del **PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL Y PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS** y también porque se tiene programado gastar en el segundo semestre del año, por ejemplo en el tema de SOAT de las ambulancias se vencen todavía en el mes de octubre.

Asimismo, debemos indicar que somos una Red de Salud que recibe varias transferencias presupuestarias, lo cual afecta a la programación de meta financiera, al darse estas nuevas incorporaciones afectan al resultado de avance como red.

En cuanto a los centros de costos que aportan a cada Acción Estratégica Institucional y por ende al Objetivo Estratégico Instituciones se detallan en el Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5**ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA POR CENTRO DE COSTOS**

COD. CC	CENTROS DE COSTO(CC)	OEI	AEI	AÑO 2021			%
				AO	REPROGRAMACION	EJECUTADA	
03.01	ASESORÍA JURÍDICA	OEI.05	AEI.05.04	1	0	0	0
04.02	UNIDAD DE SEGUROS	OEI.02	AEI.02.11	2	1,979,344	930,549	47.01
04.03	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	OEI.02	AEI.02.11	6	0	0	0
04.04.01	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	OEI.02	AEI.02.01	57	24,143,710	11,095,716	45.96
04.04.02	PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	OEI.02	AEI.02.02	82	12,490,272	5,950,977	47.64
04.04.03	PROGRAMA TBC-VIH/SIDA	OEI.02	AEI.02.03 AEI.02.04	32	2,954,167	1,272,816	43.09
04.04.04	PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	OEI.02	AEI.02.06	27	2,228,108	962,095	43.18
04.04.05	PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	OEI.02	AEI.02.05	49	3,722,718	1,823,195	48.97
04.04.06	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	OEI.02	AEI.02.07	13	671,853	341,603	50.84
04.04.07	PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	OEI.09	AEI.09.01 AEI.09.02 AEI.09.03	10	115,878	49,780	42.96
04.04.08	PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	OEI.02	AEI.02.08	5	216,536	64,339	29.71
04.04.09	PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	OEI.02	AEI.02.10 AEI.02.02	38	4,276,060	1,359,300	31.79

08/09/2021

Informe de Evaluación

001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO




04.04.12	SALUD AMBIENTAL	OEI.02	AEI.02.11	3	0	0	0
04.04.13	SERVICIOS DE SALUD	OEI.02	AEI.02.11	4	190,323	48,448	25.46
04.05	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	OEI.05	AEI.05.02	2	0	0	0
04.06	UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD	OEI.02	AEI.02.11	1	10,820	6,289	58.12
04.07	ÁREA DE SISMED	OEI.02	AEI.02.11	1	0	0	0
05.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	OEI.05	AEI.05.04	3	148,412	50,940	34.32
05.02	UNIDAD DE PRESUPUESTO	OEI.05	AEI.05.04	5	161,205	54,589	33.86
05.03	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	OEI.05	AEI.05.04	1	24,144	10,464	43.34
06.02	UNIDAD DE ECONOMÍA	OEI.05	AEI.05.04	3	101,067	20,384	20.17
06.03	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	OEI.05 OEI.02	AEI.05.04 AEI.02.11	10	30,014,869	16,184,099	53.92
06.04	UNIDAD DE LOGÍSTICA	OEI.05 OEI.02	AEI.05.04 AEI.02.11	3	1,278,444	635,667	49.72
06.05	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	OEI.05	AEI.05.06	1	0	0	0
TOTAL				359	84,727,930	40,861,248	48.23

FUENTE: DATA CEPLAN

ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización



Como se muestra en el Cuadro N°5 en la Red de Salud Huánuco 16 centros de costos están articulados al Objetivo Estratégico Institucional dos (OEI.02), con 326 actividades operativas y un Presupuesto Institucional Modificado de setenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos dieciocho soles (S/ 76,247,918.00), del cual se ejecutó al primer semestre treinta y siete millones doscientos diecisiete mil quinientos ocho con noventa céntimos (S/ 37,217,508.90), representando un avance porcentual de 48.81%. Con relación al Objetivo Estratégico Institucional cinco (OEI.05) se articulan 9 centros de costos, con 23 actividades operativas y un Presupuesto Institucional Modificado de ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro soles (S/8,364,134.00), ejecutándose al primer semestre tres millones quinientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y nueve con cincuenta y siete céntimos (S/ 3,593,959.57) representando un avance de 42.97%.

Finalmente, el Objetivo Estratégico Institucional nueve (OEI.09) se articula a un centro de costo, con 10 actividades operativas y un Presupuesto Institucional Modificado de ciento quince mil ochocientos setenta y ocho soles (S/ 115,878.00), ejecutándose al primer semestre cuarenta y nueve mil setecientos setenta y nueve con ochenta y siete céntimos (S/ 49,779.87) representando un 42.96%.



Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
20	SALUD	359	40,861,248	64 %	0 %	27 %
	TOTAL	359	40,861,248			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de I

Fuente:

Información

Como se observa en la Tabla N°3 como Red de Salud Huánuco estamos en la función 20, que pertenece a Salud, tenemos a este primer semestre 359 Actividades Operativas en nuestro Plan Operativo Institucional, con una ejecución de cuarenta millones ochocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho soles (S/ 40,861,248), que representa un 48% de avance financiero en comparación con el PIM; en cuanto a la meta física se tiene un avance del 27% respecto a la programación anual, y un 64% respecto a la programación de metas físicas para este primer semestre del año.

Luego del análisis de los resultados obtenidos para este periodo, se evidencia que la Unidad Ejecutora 404-1247 Red de Salud Huánuco, tiene 74 Actividades Operativas sin ejecución en metas físicas, y 27 Actividades Operativas sin ejecución financiera al primer semestre del 2021, que se muestran en los Cuadros N°6 y Cuadros N°7.

CUADRO N° 6**AC Sin Ejecución Física en el I Semestre -2021**

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN ANUAL	SEGUIMIENTO I SEM-2021
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700008	SERVICIO	2	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700164	INFORME	2	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700165	NIÑO PROTEGIDO	240	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700166	NIÑO PROTEGIDO	252	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700167	INFORME	3	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700168	NIÑO PROTEGIDO	48	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700169	CASO TRATADO	48	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700202	SERVICIO	2	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700214	CASO TRATADO	2	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700220	PERSONA INFORMADA	1	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700253	CENTRO POBLADO	228	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700346	MUNICIPIO	13	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700347	PERSONA CAPACITADA	408	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700348	PERSONA CAPACITADA	183	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700352	FAMILIA	575	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700362	NIÑO ATENDIDO	114	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700363	INFORME	1	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700375	CASO TRATADO	1	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700187	PERSONA CAPACITADA	416	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700188	FAMILIA	1586	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700194	DOCENTE CAPACITADO	386	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700195	PERSONA CAPACITADA	13	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700285	PACIENTE ATENDIDO	1	0

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700305	PERSONA INFORMADA	30	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700329	RECIÉN NACIDO ATENDIDO	800	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700341	CASO TRATADO	2	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700355	INFORME	2	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700368	CASO TRATADO	2	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700369	CASO TRATADO	3	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700370	CASO TRATADO	1	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700371	CASO TRATADO	5	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700373	CASO TRATADO	2	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700374	CASO TRATADO	36	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700057	PERSONA ATENDIDA	1	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700058	GESTANTE ATENDIDA	4	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700237	DOCENTE CAPACITADO	340	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700238	COMUNIDAD	100	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700269	PERSONA TAMIZADA	1	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700303	PERSONA ATENDIDA	2	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700307	PERSONA ATENDIDA	1	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700221	ANIMAL VACUNADO	46020	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700227	PERSONA TRATADA	7	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700239	COMUNIDAD	124	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700240	MUNICIPIO	13	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700264	PERSONA DIAGNOSTICADA	44	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700271	PERSONA INFORMADA	240	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700357	INFORME	2	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700358	PERSONA DIAGNOSTICADA	5	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700393	VIVIENDAS	240	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700094	INFORME	6	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700102	CASO TRATADO	50	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700106	PERSONA ATENDIDA	28	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700230	INFORME	4	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700231	INFORME	4	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700244	PERSONA CAPACITADA	22	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700246	PERSONA EVALUADA	450	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700274	PERSONA CAPACITADA	65	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700275	DOCENTE CAPACITADO	389	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700298	PERSONA REFERIDA	99	0
PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	AOI00124700043	PERSONA ATENDIDA	200	0
PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	AOI00124700191	PERSONA CAPACITADA	126	0



08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO




PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	AOI00124700059	DOCUMENTO	1	0
PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	AOI00124700113	BRIGADA	2	0
PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	AOI00124700116	PERSONA	30	0
PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	AOI00124700117	PERSONA	30	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700286	FAMILIA	255	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700287	PERSONA CAPACITADA	376	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700295	PERSONA CAPACITADA	630	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700400	INFORME	1	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700420	COMUNIDAD	18	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700421	COMUNIDAD	18	0
SERVICIOS DE SALUD	AOI00124700075	RESOLUCIÓN	61	0
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AOI00124700423	PLANILLA	5	0
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AOI00124700427	PLANILLA	6	0
TOTAL			55,428	0

Fuente: CEPLAN

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Organización

CUADRO N° 7**AO Sin Ejecución Financiera en el I Semestre -2021**



CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	SEGUIMIENTO I SEM-2021
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700162	NIÑO PROTEGIDO	44804	0
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	AOI00124700252	CENTRO POBLADO	37850	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700300	GESTANTE PROTEGIDA	160	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700308	PERSONA ATENDIDA	60	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700323	PARTO COMPLICADO	2700	0
PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00124700366	ADOLESCENTE ATENDIDA	500	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700056	CASO TRATADO	3514	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700060	GESTANTE ATENDIDA	2680	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700062	PERSONA INFORMADA	3211	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700269	PERSONA TAMIZADA	500	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700304	PERSONA TAMIZADA	9780	0
PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	AOI00124700345	INFORME	21528	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700089	PERSONA INFORMADA	779	0
PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	AOI00124700270	PERSONA INFORMADA	3058	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700095	PERSONA REFERIDA	6813	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700260	PERSONA EVALUADA	7805	0
PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	AOI00124700261	PERSONA REFERIDA	4875	0
PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	AOI00124700116	PERSONA	6415	0

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	AOI00124700380	INFORME	6060	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700119	PERSONA TAMIZADA	6000	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700411	PERSONA TRATADA	40358	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700413	PERSONA TRATADA	67200	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700420	COMUNIDAD	600	0
PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	AOI00124700422	PERSONA TRATADA	2700	0
UNIDAD DE PRESUPUESTO	AOI00124700067	INFORME	25613.4	0
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AOI00124700423	PLANILLA	188880	0
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AOI00124700427	PLANILLA	293399	0
TOTAL			S/ 787,842.40	0

FUENTE: CEPLAN

ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización

Como se observa en los cuadros anteriores, se cuenta con 74 actividades operativas con 0% de ejecución física, encontrándose principalmente el centro de costos **Programa Articulado Nutricional** con 18 actividades operativas, seguidamente del **Programa Salud Materno Neonatal** con 15 actividades operativas, el **Programa Enfermedades no Transmisibles** con 10 actividades operativas, el **Programa Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis** con 9 actividades operativas, entre otros. Este resultado es debido a que muchas actividades operativas son de indicador negativo (pacientes con TBC, Gestante con VIH, Niño con neumonía grave, Orfilitis, etc.), por lo que es conveniente que no se presenten casos; también, en su mayoría son actividades operativas que desarrolla el Área de Promoción de la Salud (PROMSA), que requieren de reuniones presenciales, el cual está imposibilitado por la restricción sanitaria; es preciso mencionar que se está haciendo las coordinaciones pertinentes para realizar estas actividades en el segundo semestre; asimismo, actualmente se prioriza la atención de pacientes COVID, y el personal está centrado en la vacunación contra el COVID. Como otro sustento menciona el responsable del Programa Salud Materno Neonatal que no se cuenta con los Insumos Médicos necesarios que debería proporcionar la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DEMID), por lo que viene gestionando a través de la sanidad, también la adquisición de equipos se vio entorpecida por el alza del dólar, por lo que se compró parte del equipo de cómputo necesario y está pendiente lo demás.

También, se cuenta en muchos centros de costos actividades operativas que su ejecución se efectuarán en el segundo semestre del año, por estar programados de acuerdo a un calendario de actividades establecido, como es el caso de la CAMPAÑA VAN-CAN que se efectuará en el mes de octubre, o la campaña de operación de cataratas que se realizará en los meses de octubre a diciembre. En cuanto a la meta financiera, el principal motivo es el retraso de logística para las compras, los mismos que solicitan con las especificaciones indicadas por el centro de costos, pero no se encuentran en el catálogo de PERÚ COMPRAS.

08/09/2021

Informe de Evaluación

001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR CENTROS DE COSTOS

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo						
Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	0	65 %	0 %	33 %
04.02	UNIDAD DE SEGUROS	2	930,549	100 %	0 %	75 %
04.03	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	5	0	86 %	0 %	49 %
04.01	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	57	11,095,716	34 %	0 %	17 %
04.02	PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	82	5,950,977	68 %	0 %	30 %
04.03	PROGRAMA TBC - VIH/SIDA	32	1,272,816	69 %	0 %	32 %
04.04	PROGRAMA ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	27	962,095	53 %	0 %	16 %
04.05	PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	49	1,823,195	40 %	0 %	14 %
04.06	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	13	341,603	25 %	0 %	12 %
04.07	PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10	49,780	48 %	0 %	28 %
04.08	PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	5	64,339	87 %	0 %	59 %
04.09	PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	38	1,359,300	131 %	0 %	40 %
04.12	SALUD AMBIENTAL	3	0	36 %	0 %	18 %
04.13	SERVICIOS DE SALUD	4	48,448	38 %	0 %	19 %
04.05	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	2	0	100 %	0 %	50 %
04.06	GESTIÓN DE CALIDAD	1	6,289	29 %	0 %	14 %
04.07	SISMED	1	0	100 %	17 %	58 %
05.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	3	50,940	104 %	0 %	54 %
05.02	UNIDAD DE PRESUPUESTO	5	54,589	82 %	0 %	39 %
05.03	UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIÓN	1	10,464	122 %	0 %	65 %
05.04	UNIDAD DE ECONOMÍA	3	20,384	113 %	0 %	55 %
05.05	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	10	16,184,099	100 %	0 %	40 %
05.06	UNIDAD DE LOGÍSTICA	3	635,567	100 %	0 %	51 %
05.07	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0	50 %	0 %	25 %
	TOTAL	354	40,861,248			

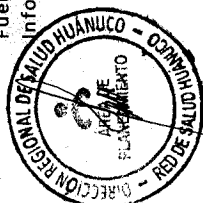
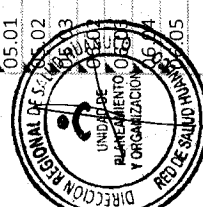
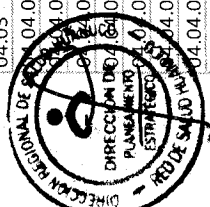
1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/in

Fuente:

Información del



❖ **AVANCE FÍSICO A NIVEL DE CENTROS DE COSTOS**

Como se observa en el reporte de seguimiento al I Semestre, tenemos un avance de metas Físicas de 27% como Unidad Ejecutora, siendo este un avance menor al esperado, debiéndose a la ejecución mínima de metas físicas en muchos centros de costos que se muestran en la Tabla N° 4.

Entre los centros de Costos que no presentan un avance adecuado para este primer semestre tenemos:

- ❖ **SERVICIOS DE SALUD.** – Este centro de costos tiene un avance de 19%, respecto a la programación anual, este resultado se debe a que en la actividad operativa MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ACLAS (AOI00124700076), la oficina de Servicios de Salud evalúa a los ACLAS mediante el monitoreo mensual del Plan de Salud Local, que es un documento de gestión formulado de manera participativa, concertada y de vigencia anual, orienta las intervenciones sanitarias hacia la solución de las necesidades locales priorizadas de salud y se dificultó el cumplimiento por la inasistencia a las capacitaciones de algunos Jefes de Micro Redes, y caso omiso a los oficios que se mandaba para el monitoreo del PSL. Por otro lado, en el caso de la actividad operativa MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD-CARTERA SERVICIOS (AOI00124700075) se tiene un avance de 0% en el primer semestre, debido a que se tiene todas las Resoluciones actualizadas aproximadamente hasta octubre, si bien ya se está trabajando para su actualización se contará con la ejecución de meta física (RESOLUCIONES) hasta finales de este año.
- ❖ **PROGRAMA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.-** Este centro de costos tiene un avance de 28%, respecto a su meta anual programada, debido a que por la situación que vive la Región por el COVID-19, no se realiza la actividad operativa IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES (AOI00124700113), por requerirse de internamiento por 5 días para la formación de nuevos brigadistas; asimismo, en la actividad operativa ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRE (AOI00124700117), se desarrollan con internados de 4 días a líderes de comunidades y respecto a la actividad operativa FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (AOI00124700116), no se efectuó por falta de presupuesto para el desplazamiento del personal, porque el presupuesto inicialmente programado se modificó por considerarse actividades no priorizadas, indicación que venía desde el pliego del Gobierno Regional, a través del Subgerencia de Presupuesto y Tributación.
- ❖ **UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD.** – Este centro de costo tiene un avance de 14% en su única actividad operativa MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD (19AO000399372), respecto a la meta física programada para este año con 279 Informes entre los 62 establecimientos de salud, durante el primer semestre del año 2021 se tiene un avance de la meta física de 40 informes que representan 14% de avance, este resultado se debe a que continuamos con la presencia de la emergencia sanitaria que vive la región por el COVID-19, el mismo que no ha permitido que los trabajadores de salud de los establecimientos retomen las atenciones al 100%, imposibilitando el desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, los personales de las IPRESS se encuentran desarrollando actividades enmarcadas al COVID, y las campañas de vacunación.





- ❖ **PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER.** - Este centro de costo tiene un avance de 12% respecto a la meta anual programada, este resultado se da principalmente porque en la actividad **DOCENTES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER**, que tenía programación física en el primer semestre no se ha realizado, porque los docentes se encuentran trabajando de manera remota desde sus casas; asimismo, en la actividad **FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER**, donde se tenía programado capacitar a 90 funcionarios en este primer semestre se vio entorpecido por el estado de emergencia que vive la Región por el COVID-19, y solo se tiene un avance de 8.88%, en este punto es preciso mencionar que se están tomando las medidas necesarias para desarrollar estas actividades operativas por otros canales alternativos como el ZOOM y el MEET. En cuanto a las actividades operativas **TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA y TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL**, se tiene un avance de 2.24% y 1.18% respectivamente, ocasionado por la poca afluencia de pacientes a los establecimientos de salud por miedo a contagiarse.



- ❖ **SALUD AMBIENTAL.** - Este centro de costo registra un avance de solo 18% respecto a la meta física programada para este año, este resultado se da porque es un centro de costo que no está financiado, y desarrolla las actividades con lo poco que le pasan de otros programas; asimismo, ha tenido dificultades que impidieron su desarrollo, tales como, la sobrecarga laboral porque son también responsables de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis, Control Vectorial, Salud Ocupacional y algunos de ellos son Jefes del área de RRHH en su Microrred y/o IPRESS del mismo modo son únicos en el área, el personal nombrado se rehúsa a llevar el programa de vigilancia de agua, existe renuncia de personal CAS por mejoras salariales, algunos Jefes de las IPRES no brindan las facilidades del caso para el desarrollo de sus actividades, ya que el trabajo de agua y saneamiento es netamente en el campo, también, por la situación que afronta la región por la COVID-19, se ha priorizado actividades asistenciales, dejando de lado parcialmente las diferentes actividades de Salud Ambiental; asimismo, la actividad operativa **CONTROL SANITARIO INOCUIDAD ALIMENTARIA (AOI00124700131)** que registra un avance de 12.81% está realizado por el personal de salud con previa coordinación de las autoridades competentes de Gobiernos Locales, quienes no se involucran en la problemática de los establecimientos de abastos en donde se desarrollan las actividades en Inocuidad Alimentaria



- ❖ **PROGRAMA NO TRANSMISIBLES.** - Este centro de costo presenta un avance de 14% respecto a lo programado en el año, este resultado se debe a que las actividades desarrolladas son principalmente presenciales debido a las patologías de tipo crónico que presentan los usuarios como es el caso de la actividad operativa **EXODONCIA COMPLEJA (AOI00124700210)**, **PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR (AOI00124700246)**, **REHABILITACIÓN PROTÉSICA (AOI00124700102)** entre otros; también, los servicios tienen una alta brecha de recursos humanos y materiales que limitan la atención de pacientes con enfermedades no transmisibles, eso sumado a la emergencia sanitaria que vive la región imposibilitan desarrollar las actividades con normalidad. Por otro lado el cumplimiento de metas físicas también guarda relación con la programación de actividades de acuerdo a las efemérides y plan anual de cada estrategia, por lo que aún se encuentran pendientes de ejecución actividades de Daños No Transmisibles (Noviembre -día mundial de Diabetes), Salud Ocular (Campaña de operación de cataratas-Octubre a Diciembre), Metales Pesados (Campañas de atención integral-Agosto y Setiembre), Salud Bucal (Cierre de Casos controlado y/o tratados- segundo semestre) y otros que afectaran a varias actividades operativas entre ellas **REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (AOI00124700298)**.





- ❖ **PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.** – Este centro de costos presenta un avance de 17% respecto a lo programado para este año, considerándose un avance no adecuado para este primer semestre, este resultado se debe a que existe personal en las IPRESS (más del 40%) con comorbilidad y algún factor de riesgo, por lo que se encuentran en sus domicilios, imposibilitando el desarrollo de actividades, también, se cuenta con actividades operativas de indicador negativo como la actividad operativa ATENCIÓN DE EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK (AOI00124700375), NEUMONÍA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES (AOI00124700214), ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. Otra dificultad es la infraestructura en muchas IPRESS no cuentan con las condiciones adecuadas para atención preventiva promocionales, la población no acude a los establecimientos por miedo a contagiarse del COVID-19, ni expone a sus hijos llevándolos, no se cuenta con equipos de cómputo óptimos, ni equipos de salud en buen estado como tallímetros, balanzas, etc.; por otro lado, la RENIEC concentro la atención en Huánuco y Amarilis el cual dificulta el acceso al DNI de los niños y niñas en los otros distritos; asimismo, tampoco se contaba con la partida de nacimiento y al no contar con los requisitos básicos no se podía hacer la afiliación definitiva.

Por otro lado, en el caso de la actividad operativa PRACTICAS EN TÉCNICAS SEGURAS DE DESINFECCIÓN DE AGUA Y ALMACENAMIENTO DOMICILIARIA (AOI00124700010) que presenta un avance del 2% porque las autoridades de las municipalidades no están trabajando con el JASS, también, la pandemia dificulta la ejecución de capacitaciones, sesiones educativas, demostrativas y visitas.

- ❖ **PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS.** - Este centro de costos presenta un avance de solo 16%, su baja ejecución se debe a que varias actividades operativas están programadas para el segundo semestre del año, como VACUNAR ANIMALES DOMÉSTICOS (AOI00124700221) que se realiza con una campaña Antirrábica – VAN CAN 2021 y tiene como fechas centrales probables el 2 y 3 de octubre pudiendo empezar una semana antes y otra después.

También, el motivo de un bajo avance en las atenciones de las enfermedades Zoonóticas y la realización de tamizaje de las parasitarias Zoonóticas y vigilancia de rabia son por la priorización de las actividades COVID en los EESS, el personal de salud responsable de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis tiene otras responsabilidades, es necesario mencionar que las actividades de tamizaje de las enfermedades parasitarias Zoonóticas respecto a la toma de muestra y procesamiento de las mismas está a cargo del personal de laboratorio los mismos que están muy involucrados en las actividades de detección y diagnóstico de la COVID-19 y por otro lado, la realización de las actividades preventivo promocionales han disminuido por lo que no se están sensibilizando a la población que acuda al EESS ante el padecimiento de una enfermedad Zoonóticas y de hecho también existe el miedo de la comunidad de ir a un EESS ante la posibilidad de ser contagiado por la COVID-19.

- ❖ **UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL.** - Este centro de costos tiene un avance de 25% en su actividad operativa GESTIONAR LOS BIENES PATRIMONIALES (AOI00124700006), porque no se cuenta con presupuesto asignado para el desarrollo de sus actividades propias de la unidad, como la visita a los establecimientos de salud; asimismo, no se cuenta con el personal necesario para desarrollar los Planes de Mantenimiento de infraestructura, equipos médicos y biomédicos que permitan cumplir con las metas establecidas, y los informes técnicos programados.

- ❖ **ASESORÍA JURÍDICA.** - Este centro de costos presenta un avance de 33%, en su actividad operativa ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES (AOI00124700077) debido a la falta de personal de apoyo, pues existe una constante rotación de personal y no se cuenta con los útiles de escritorio necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.



Tenemos 8 actividades operativas con un avance del 100% de ejecución en meta física al primer semestre siendo estas las siguientes:

- 
- 
- ❖ **ATENCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS (AOI00124700424)**, pertenece al centro de costos Unidad de Seguros, su unidad de medida es INFORMES, donde se programó 1 informe.
 - ❖ **SINUSITIS AGUDA (AOI00124700367)**, pertenece al centro de costos Programa Articulado Nutricional, su unidad de medidas es CASO TRATADO, se programó 1 caso.
 - ❖ **OFTALMIA DEL RECIÉN NACIDO (AOI00124700336)**, pertenece al centro de costos Programa Salud Materno Neonatal, su unidad de medida es CASO TRATADO, donde se programó 2 casos.
 - ❖ **SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA (AOI00124700081)**, pertenece al centro de costos Programa TBC-VIH/SIDA, su unidad de medida es INFORME, donde se programó 2 informes.
 - ❖ **MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA (AOI00124700345)**, pertenece al centro de costos Programa TBC-VIH/SIDA, su unidad de medida es INFORME, donde se programó 2 informes.
 - ❖ **DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (AOI00124700118)**, pertenece al centro de costos Programa Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, su unidad de medida es INFORME TÉCNICO, donde se programó 3 informes técnicos.
 - ❖ **ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA (AOI00124700384)**, pertenece al centro de costos Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, su unidad de medida es PACIENTE ATENDIDO, donde se programó 362 pacientes.
 - ❖ **MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL (AOI00124700135)**, pertenece al centro de costos Programa Control y Prevención en Salud Mental, su unidad de medida es INFORME, donde se programó 6 informes.

• **AVANCE FINANCIERO POR CENTRO DE COSTO**



Como se observa en el reporte de seguimiento, tenemos un avance de metas Financieras de 48% como Unidad Ejecutora, siendo un avance no idóneo para este primer semestre del año, esta ejecución está sustentada por muchos motivos que se describirán a continuación.

La Unidad Ejecutora 404-1247 Red de Salud Huánuco tiene 6 centros de costos que no tienen financiamiento, desarrollando sus actividades operativas sin contar con presupuesto asignado, debido a que el pago de personal que labora en este centro de costo está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y con referencia a los equipos, materiales, útiles de escritorios, etc. Está a cargo de la Unidad de Logística, siendo los siguientes:

- 
- ASESORÍA JURÍDICA
 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
 - SALUD AMBIENTAL
 - UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 - ÁREA DE SISMED
 - UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL.

Se cuenta con centros de costos que presentan una ejecución de meta financiera no adecuada, como es el caso de:

- ❖ **UNIDAD DE ECONOMÍA.** - Este centro de costos presenta un avance de 20.17%, debido a este centro de costos ve únicamente Caja Chica, por lo que su ejecución, dependerá de las necesidades de los establecimientos de salud y de su requerimiento, por lo que se espera una mayor ejecución en el segundo semestre del año.



- ❖ **SERVICIOS DE SALUD.** - El financiamiento de esta actividad operativa es únicamente para personal, por lo que la baja ejecución financiera en la actividad operativa ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD (AOI00124700074), se debe a que considerando que en ambos grupos ocupacionales las plazas no han sido cubiertos en merito a la RM. N°420-2020- MINSA que establece en el Art.01 la escala de remuneración referencial para profesionales de la salud y técnicos con salario por encima de los seis mil soles (S/ 6000.00) para enfermero y nueve mil soles (S/ 9,000.00) el médico cirujano, siendo 2,2 veces más para el enfermero y 2,04 veces más del médico, que lo ofertado en el AISPED enfermero dos mil setecientos soles (S/ 2700.00) y medico cuatro mil cuatrocientos soles (S/ 4400.00). Razón por la cual esta área ha solicitado con el INFORME N° 004 -2021-GRH-DIRESA-RSH/ODI-AISAISPED de fecha 22 de enero se solicita convocatoria de plazas vacante y con saldo , sin respuesta por la oficina de recursos humanos pese a documentos reiterativos de esta unidad con el INFORME N° 015 -2021-GRH-DIRESA-RSH/ODI-AIS- AISPED (29/03/2021) , no existiendo ningún informe posterior de la oficina de recursos humanos o comisión de concurso sobre cobertura de plaza quedando las plazas cubiertas de acuerdo al código AIRSP. Sin embargo, con el Informe N° 025-2021-GRH-DIRESA-RSH/ODI-UAIS-UAIS/AISPED, se solicita el informe de las plazas coberturadas con la meta 119 Recursos Ordinarios, sin respuesta hasta la fecha.
- ❖ **PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.** Este centro de costo tiene un avance de 29.71%, respecto a la programación anual, este resultado se debe a se presentó una demora en los pedidos en logística, pero los indicadores mejoraran para este segundo semestre porque en el mes de agosto ya se encontraba el proceso en Economía, en cuanto al SOAT de las ambulancias se vencen en el mes de octubre.
- ❖ **PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.** - Este centro de costos presenta un avance de meta financiera de solo 31.79% respecto a su programación anual, este resultado es debido a que cinco actividades operativas no registran avance de meta financiera por lo que infiere en los resultados presentados estas actividades son TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (AOI00124700119), TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (AOI00124700411), TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD (AOI00124700413), ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA (AOI00124700420) y REHABILITACIÓN LABORAL (AOI00124700422). El requerimiento de parte del área usuaria ya está realizado, pero se tiene problemas con la adquisición de equipos de cómputo e impresoras en la Unidad de Logística, debido a que PERÚ COMPRAS no tienen los equipos con las especificaciones del requerimiento, sumado a que el precio del dólar está subiendo, presentando el bajo resultados en meta financiera.
- ❖ **UNIDAD DE PRESUPUESTO. Y UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN**
- Estos centros de costos tienen una ejecución de 33.86%, 34.32% respectivamente, en base a lo programado, esto se debe a que no se cuenta con el personal para cubrir todas las plazas de la unidad, por lo que, no se gasta el dinero. En el caso de Presupuesto está la actividad BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y TRAMITES DOCUMENTARIOS (AOI00124700067), con un financiamiento de S/25613.40 que tiene un avance de 0% por no estar cubierta la plaza de secretaria. Respecto a la Unidad de Planeamiento y Organización, la actividad operativa que más infiere en los resultados es CONDUCIR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA (AOI00124700069), con un avance de 31.63%, debido a que la plaza de jefatura de la Unidad en mención no se encuentra concursado, a la fecha viene siendo ocupado con personal designado con memorándum.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR PROVINCIA

La Red de Salud Huánuco tiene 62 establecimientos de salud pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Huánuco, que brinda un servicio de salud a la población asignada.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
1001	HUANUCO	359	40,861,248	64 %	0 %	27 %
	TOTAL	359	40,861,248			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/In

Fuente:

Informaci

Como se observa en la Tabla N° 5 la Unidad Ejecutora 404-1247 Red de Salud Huánuco abarca toda la jurisdicción de la provincia de Huánuco, con sus 359 actividades operativas registró un avance en meta física de 27% siendo mínimo para el I Semestre del 2021, cuando el esperado es del 50%; asimismo, respecto a la meta financiera se tiene un avance a nivel de provincia de cuarenta millones ochocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho soles (S/ 40,861,248), representando un 48% en comparación con el PIM.

El avance frente a las metas físicas programadas para este periodo es de 64%, registrando un avance mayor del 50% pero el esperado es del 100%, por lo que se tiene un avance preocupante. Por tanto, se tomaron medidas inmediatas para el cumplimiento de lo programado en este segundo semestre del año, entre la primera medida esta una reunión con todos los responsables de los centros de costos, donde debían sustentar sus avances, y dar sus propuestas de mejoras, dicha reunión se solicitó con el **Informe N°106-2021-GRH-GRDS-DIRESA-RSHCO/OPE/UPyO.**

- MEDIDAS COVID-19**- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.**

- ❖ Se realizó las modificatorias internas de presupuesto, para dotar de equipos de protección personal a los trabajadores e insumos de limpieza a todos los Establecimientos de Salud de su jurisdicción; asimismo, se incrementó la contratación de personal de salud para hacer frente a los casos de COVID-19.
- ❖ Se realizó un trabajo articulado con nuestros entes superiores, como el Gobierno Regional Huánuco y DIRESA, así como también con la municipalidad de Amarilis, para el cumplimiento de actividades adoptadas frente al COVID-19.
- ❖ Con el objetivo de prevenir y mitigar los efectos del COVID-19, se vacuno a todo el personal administrativo y asistencial de la Red de Salud Huánuco, en el mes de marzo de presente año.
- ❖ Se continuaron con las campañas de monitoreo y seguimiento en la Institución Educativa Julio Armando Ruiz Vásquez ubicado en el distrito de Amarilis, con el fin de detectar nuevos casos COVID-19 y el tratamiento a quienes lo tienen.
- ❖ Se continuo con el Equipo de Respuesta Rápida que, entre sus funciones esta, hacer seguimiento a los casos positivos a COVID-19, a través de llamadas, y brindando el tratamiento oportuno.
- ❖ Se realizó desinfecciones recurrentemente en los ambientes de la sede Administrativa de la Red de Salud Huánuco para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19.
- ❖ Se continua con la dotación oportuna de equipos de protección personal a todo el personal que conforma la Red de Salud Huánuco, entre la dotación está el alcohol en gel, Jabón líquido, mascarillas, papel toalla, etc.
- ❖ Se habilitó centros de vacunación en los colegios y universidades a fin de dar inicio a las campañas de vacunación a la población en edades mayores a 50 años.
- ❖ Se realizó la sensibilización a la población para vacunarse, a través de las redes sociales y Spots publicitarios.
- ❖ Se creó un equipo de vacunación de casa en casa, con el fin de llegar a más personas y quienes están imposibilitadas de movilizarse.
- ❖ Se realizó la contratación de 48 personales de salud para la campaña de vacunación contra el COVID-19 siendo estos, 24 enfermeros y 24 técnicos en enfermería.
- ❖ Se realizaron las gestiones conjuntamente con DIRESA y Gobierno Regional para la instalación de las plantas de oxígeno, que a la fecha vienen funcionando en el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari y el Centro de Salud Aparicio Pomares, beneficiando a los pacientes internados en los establecimientos a causa del COVID-19.

08/09/2021

Informe de Evaluación
001247-REGION HUÁNUCO- RED DE SALUD HUÁNUCO

- Presupuesto asignado y ejecutado.

Presupuesto asignado para el COVID 19.

El presupuesto asignado de la Red de Salud Huánuco en cuestión de COVID-19 al primer semestre es de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho soles (S/.20, 856, 878.00) y tiene la siguiente Estructura Presupuestal:

9002.3999999.5006269.20.044.0097

9002.3999999.5006269.20.043.0094

Este PIM asignado está compuesto por tres fuentes de financiamiento, que se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 4

Presupuesto Asignado para COVID-19

PRESUPUESTO COVID 2021			
Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecutado I Sem	%
R.O (1)	14,946,056.00	9,564,703.68	64%
R.O.O.C. (3)	5,521,150.00	2,765,520.00	50%
D.y T. (4)	658,557.00	267,849.17	41%
TOTAL	20,856,878.00	12,525,573.68	60%

FUENTE: Unidad de Planeamiento

ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Organización

- Población beneficiada por las medidas.

- ❖ La población de Huánuco provincia fue beneficiada con las actividades realizadas contra el COVID-19, así como el personal de salud que brinda sus servicios en las diferentes áreas.

- INFORMACIÓN ADICIONAL

- ❖ En la Unidad Ejecutora 404-1247, Red de Salud Huánuco, el mayor porcentaje de la ejecución presupuestal es en el pago al personal nombrado y contratada CAS, representado el 92.42% del presupuesto asignado al Gasto Corriente, mientras solo un 7.58% es destinado a bienes y servicios.
- ❖ Se cuenta con un escaso presupuesto asignado en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no financieros, para la compra de equipos, mobiliario y otros, para los 62 establecimiento de Salud y Sede Administrativa de la Red de Salud Huánuco, siendo este un millón doscientos setenta y dos mil ochenta y siete soles (S/ 1,272,087.00) al primer semestre.
- ❖ Se cuenta con seis centros de costos que no cuentan con presupuesto asignado el cual dificulta el desarrollo óptimo de sus actividades operativas, en la Red de Salud Huánuco 404-1247, estos centros de costos son: Asesoría Jurídica, Unidad de Epidemiología, Unidad de Control Patrimonial, Salud Ambiental, Unidad de Estadística e informática y SISMED.
- ❖ En avance físico en este primer semestre del 2021, es mínimo en relación al esperado para este periodo, entre los compromisos a los que se arribaron con la reunión mantenida el miércoles 18 de agosto del presente año, en compañía de los responsables de los centros de costos, así como los directivos y equipo técnico de planeamiento, donde los involucrados se comprometieron a mejorar los indicadores para este segundo semestre del año. Tomando entre las principales medidas en vista de la pandemia que vive la región por el COVID-19 están; las diversas campañas, coordinaciones telefónicas, vía e-mail, WhatsApp, capacitaciones virtuales, etc.
- ❖ La Red de Salud Huánuco realiza múltiples modificaciones presupuestarias, como se mencionó anteriormente, solo en el primer semestre se tiene 33 incorporaciones y 5 transferencias, lo cual modifica la meta financiera del Plan Operativo Institucional, pues el dinero ingresa a diversos centros de costos todos los meses, por lo que es necesario la habilitación del aplicativo CEPLAN para hacer la reprogramación que corresponde.
- ❖ Una limitante para el cumplimiento idóneo de metas físicas actualmente es la renuncia del personal por mejores salarios, pasando en su mayoría al área COVID, y el presupuesto no es el adecuado para cubrir los precios del mercado, en cuanto a contratación de personal.



2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- ❖ Los responsables de los centros de costos coordinan, constantemente con los jefes de las Microrredes para mejorar el trabajo y cumplimiento de actividades programadas, que a su vez mejora los indicadores como región y beneficia a la población.
- ❖ Se implementó la Tele consulta con médicos especialistas para la atención de morbilidades.
- ❖ Se implementó reuniones continuas a través del ZOOM y MEET para el cumplimiento de actividades operativas.
- ❖ Monitoreo presencial y telefónico para la verificación del cumplimiento de actividades operativas.
- ❖ Vacunación casa por casa por los Sectorista de los Establecimientos de Salud en las zonas rurales y en zona urbana (personas que tienen dificultades para asistir al Centro de Vacunación).
- ❖ Sensibilización a la población a través de medios de comunicación y redes sociales, a fin de captar mayor afluencia a la Vacunación contra el COVID, en los centros de vacunación.
- ❖ Coordinación con los entes superiores como DIRESA y Gobierno Regional para gestionar un mayor presupuesto.
- ❖ Evaluación de pacientes NO COVID por médico especialista vía WhatsApp.
- ❖ Se realizó las modificatorias internas de presupuesto, para dotar de equipos de protección personal a los trabajadores, insumos de limpieza y demás a todos los establecimientos de salud de su jurisdicción; asimismo, se incrementó la contratación de personal de salud para hacer frente a los casos de COVID-19.
- ❖ Se desarrolló las campañas de vacunación contra el COVID-19 en diferentes puntos de la Provincia para llegar a más personas, buscando una cobertura total.
- ❖ Se continua con el Equipo de Respuesta Rápida, para hacer seguimiento a los casos positivos a COVID-19, a través de llamadas, y brindando el tratamiento oportuno.



2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- ❖ Por parte de los Directivos y operadores Directivo y técnico del POI, continuar con el seguimiento a los centros de costos e informar de manera oportuna el cumplimiento de metas programadas en las actividades operativas, mostrando el estado situacional como Unidad Ejecutora.
- ❖ Por parte de las coordinadoras se plantea una mayor coordinación, comunicación y evaluación constante con los jefes de las Microrredes para mejorar el trabajo y cumplimiento de actividades programadas, que a su vez mejora los indicadores como región y beneficia a la población
- ❖ Fortalecer el trabajo con las autoridades locales y agentes comunitarios de salud, según riesgos epidemiológicos causados por el COVID-19, por distrito y sector. También, se pretende trabajar coordinadamente con los responsables de programas sociales como CUNAMÁS, JUNTOS, y Pensión 65, para la convocatoria de la población a los establecimientos de salud.
- ❖ Coordinación y comunicación constate con áreas involucradas en el proceso de requerimientos como la Unidad de Logística y Economía, para que se financie el requerimiento en la fecha indicada y se cumpla con la ejecución de metas físicas y financieras programadas.
- ❖ Continuar con el fortalecimiento de competencias de personal de salud en el manejo de medicamentos para casos de Leishmaniasis Cutánea y Muco cutánea (Programa Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis)
- ❖ Monitoreo constante por teléfono, para el cumplimiento de metas a través de documentos emitidos por los jefes de las Microrredes.
- ❖ Implementar las capacitaciones virtuales, para el cumplimiento de diversas actividades operativas de diversos centros de costos.
- ❖ Continuar con la difusión de las medidas preventivas de las diversas enfermedades por las redes sociales.
- ❖ Contar con la permanencia del personal asistencial, estandarizando los sueldos al mercado.
- ❖ Capacitar y promover a los profesionales responsables de realizar las referencias para que ingresen al Sistema de Referencia y Contrareferencia (REFCON) a todo paciente referido (Programa Salud Materno Neonatal).
- ❖ Implementación del área No COVID en los Establecimientos del Primer Nivel de Atención para brindar servicios en las Estrategias Sanitarias prioritarias.



2.5. CONCLUSIONES

- ❖ La Red de Salud Huánuco en el presente ejercicio fiscal tiene programado 359 actividades operativas, comprendidas en sus metas físicas y por toda unidad de medida haciendo en suma 1,636,305; sin embargo, durante el primer semestre se ejecutó por toda unidad de medida 463,723, lo cual representa en grado porcentual de un 27% en metas físicas, en relación a lo programado como Unidad Ejecutora. Asimismo, cabe precisar que dicho resultado no es el ideal a lo esperado por la institución. Entre los factores que han incidido para este resultado tenemos: la situación que vive la región por el COVID-19 que imposibilita el desarrollo de actividades, Retraso en los requerimientos realizados en la Unidad de Logística, personal dedicado en la vacunación, ect.
- ❖ La meta financiera de la Red de Salud Huánuco, programado para este 2021 es de ochenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta soles (S/ 84,727,930), pero en este primer semestre se ejecutó cuarenta millones ochocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho con treinta céntimos (S/ 40,861,248.30) representando un avance de 48% de ejecución de meta financiera como Unidad Ejecutora, siendo este resultado no óptimo para este periodo. Es preciso mencionar que el 90% del presupuesto está destinado al pago de personal, por tal motivo, la baja ejecución se sustenta a que actualmente las plazas no están cubiertas al 100%.
- ❖ Al ser la Unidad Ejecutora más grande de la región y manejar mayor presupuesto, el 90% de este está destinado al pago de personal, por tal motivo, la baja ejecución está sustentada a que no se cuenta con el 100% de plazas ocupadas, debido a renunciaciones del personal por tema salariales, que deciden presentarse a las plazas del Área COVID; asimismo, se cuenta con restricciones según normativas, para el concurso de dichas plazas vacantes.
- ❖ Se cuenta con un limitado equipamiento e infraestructura a nivel de las IPRESS, generando una mala calidad en la atención que recibe la población, y por ende en el desarrollo de las Actividades Operativas programadas.
- ❖ Por la emergencia sanitaria que vive la región se cuenta con poca dotación de personal, pues muchos se encuentran haciendo trabajo remoto, o en cuarentena por haber sufrido de contagio; asimismo, tenemos muchas renunciaciones por mejoras salariales, esto dificulta el trabajo a realizar y hacer frente a la pandemia que vive la región.



2.6. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda mejorar la asignación presupuestal, mediante una demanda adicional, a través de una gestión proactiva de parte de los Directivos de la institución, en coordinación con las áreas usuarias y cubrir las diferentes necesidades que se tienen al brindar una atención de calidad al usuario externo e interno.
- ❖ Se recomienda al Equipo de Gestión de la Red de Salud Huánuco dotar de presupuesto a los centros de costos que no cuentan, para el correcto cumplimiento de las actividades operativas.
- ❖ Se recomienda fortalecer la comunicación a todo nivel como el Gobierno Regional, DIRESA, y Municipalidad de Amarilis.
- ❖ Se recomienda continuar con las reuniones periódicas para evaluar el avance de los indicadores de metas físicas, contando con la participación activa de los Directores
- ❖ Se recomienda al Equipo de Gestión de la Red de Salud Huánuco dotar de personal permanente a los establecimientos de salud que garanticen el funcionamiento de actividades y la continuidad de estos.
- ❖ Realizar una correcta programación y ejecución de actividades por parte de los responsables de los centros de costos, a través de un plan de trabajo, con una actitud proactiva para el desempeño de sus funciones.
- ❖ Registrar la información verídica, de calidad y en el tiempo previsto, para una correcta evaluación de ejecución por parte de los responsables de los centros de costos.

3. ANEXOS

- Reporte de Seguimiento POI - I Semestre



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : 99 - GOBIERNOS REGIONALES

UNIDAD : 448 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

001247 - REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO

Relación de AO sin registro de seguimiento
Relación de AO con proceso de seguimiento Inconcluso
Relación de AO con proceso de reprogramación Inconcluso



FINC

FINCERO

ACCION STRATEGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	%AVANCE %AVANCE ANUAL/ACUMULADO. PERIODO ANUAL												ANUAL/ACUMULADO
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACION DE LA REGION HUANUCO																	
AEI.02.01 ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS																	
AOI00124700002 - 3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	49,882.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	49,699.09
AOI00124700003 - 3324408 - INTERVENCIONES TECNOLÓGICAS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,941.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,319.93
AOI00124700005 - 4427602 - MONITOREO DEL PROGRAMA ARTICULADO	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	32,368.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	30,804.72
AOI00124700164 - 4427603 - EVALUACION DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,434,935.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,160,721.01
AOI00124700167 - 4427604 - SUPERVISION DEL PROGRAMA ARTICULADO	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.71
AOI00124700168 - 3325801 - INSPECCION DE ALMACENES QUE ALMACENAN, PLANTAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS Y OTRAS PLANTAS MEDICINALES	Muy Alta	SERVICIO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,929.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,767.02
AOI00124700169 - 3325107 - FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES RECIBEN ATENCION A TRAVES DE VISITA DOMICILIARIA	Muy Alta	FAMILIA	Acumulado Anual	PROG.	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	326.00	330,603.23	
				EJEC.	29.00	0.00	31.00	13.00	12.00	7.00	92.00	1,956.00	1,956.00	1,956.00	1,956.00	1,956.00	266,416.66
AOI00124700352 - 3325109 - FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 36 MESES Y GESTANTES QUE PARTICIPAN EN GRUPOS DE APOYO COMUNAL PARA PROMOVER LA ALIMENTACION INFANTIL, LNE Y LA ADECUADA ATENCION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES EN SUS COMUNIDADES	Muy Alta	FAMILIA	Acumulado Anual	PROG.	47.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	0.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00124700357 - 3331501 - ANEMIA PLAN DE ATENCION	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	100.00	299.00	299.00	299.00	299.00	299.00	299.00	299.00	299.00	299.00	299.00	0.00	
				EJEC.	122.00	75.00	164.00	155.00	168.00	173.00	857.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	1,543.00	0.00
AOI00124700358 - 3325102 - ACTORES EDUCATIVOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES EN SUS COMUNIDADES	Muy Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,992.22
AOI00124700348 - 3325108 - PROMOTORES EDUCATIVOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES A FAMILIAS DEL PROMEI	Muy Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00124700219 - 0073301 - POBLACION INFORMADA POR MEDIOS DE COMUNICACION	Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,560.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMUNICACIÓN MASIVA						EJEC.	0.00	0.00	1000.00	1000.00	1000.00	4,000.00	0.00	0.00	1847.19	493.00	0.00	0.00	2,340.00
AIO0017470020 - 0073302 - COMUNICADORES, LÍDERES DE OPINIÓN, PERIODISTICA Y VOCEROS INFORMADOS	Muy Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO0017470028 - 0073303 - POBLACION EDIOS ALTERNATIVOS	Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00	500.00	2,000.00	100	40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO0017470050 - 0073304 - FAMILIAS CON NIÑAS QUE SON GESTANTES RESESIONES PENA TRATATIVAS EN PREVENCIÓN DE INFECCIONES	Muy Alta	FAMILIA	Acumulado Anual	PROG.	595.00	595.00	595.00	595.00	596.00	596.00	3,572.00	5	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO0017470052 - 0073305 - PARASITOSIS	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	642.00	26	13	2,533.00	2,932.00	2,532.00	2,532.00	10,744.00	23,805.00
AIO0017470074 - 3325514 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PREVENTIVAS DEL NIÑO	Muy Alta	NINO SUPLEMENTADO	Acumulado Anual	EJEC.	734.00	602.00	648.00	235.00	982.00	117.00	3,318.00	28	14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO0017470075 - 3325513 - NINO MENOR SUPLEMENTO DE VITAMINA	Muy Alta	NINO SUPLEMENTADO	Acumulado Anual	PROG.	1,772.00	2,046.00	2,046.00	2,046.00	2,046.00	755.00	8,129.00	61	39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO0017470076 - 3325512 - NIÑOS MUJERES A LOS MESES CON SUPLEMENTO DE VITAMINAS Y OTROS MICRONUTRIENTES	Muy Alta	NINO SUPLEMENTADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	2,059.00	1,004.00	1,004.00	1,005.00	1,005.00	6,077.00	32	16	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
AIO0017470078 - 3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA	Muy Alta	PERSONA TAMIZADA	Acumulado Anual	PROG.	1,185.00	1,185.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	7,114.00	11,192.00	157	79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00174700346 - 3325101 - COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO	Muy Alta	MUNICIPIO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00174700347 - 3311301 - INFECCIONES RESISTENTES A LOS ANTIBIOTICOS	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33	25	12,806.09	13,606.09	12,806.09	12,806.09	12,806.09	77,636.54
AIO00174700348 - 3311302 - NEUMONIA GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00174700349 - 3311303 - NEUMONIA Y EMBOLISMO MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00174700016 - 3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE SUBNUTRICION	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	8.00	25	12	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
AIO00174700075 - ATENCION DE EDA CON PESQUIDA MUY GRAVE SIN Y CON SHOCK	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00174700017 - 3331502 - SOB /ASMA	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	22.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	137.00	8	4	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
AIO00174700180 - 3331103 OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	EJEC.	2.00	0.00	1.00	3.00	5.00	0.00	11.00	7	3	0.00	0.00	0.00	0.00	5,780.75	5,780.75
AIO00174700356 - 3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	28.00	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	52,646.00	52,646.00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AI0012470032 - 3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	EJEC.	165.00	227.00	191.00	230.00	265.00	299.00	1,377.00	0.00	8175.00	10444.13	4087.50	4087.50	30,881.63
	PROG.	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	26.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
	EJEC.	0.00	4.00	10.00	5.00	10.00	6.00	35.00	70	0.00	0.00	1872.00	0.00	1,872.00
	PROG.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	30.00	78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	12.00	10.00	15.00	10.00	47.00	157	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	138.00	318.00	181	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	127.00	117.00	102.00	125.00	103.00	574.00	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00	167	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	179	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	13.00	7.00	6.00	9.00	8.00	43.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	7.00	7.00	7.00	8.00	7.00	7.00	43.00	86	45,839.42	32,403.17	487,367.17	36,081.92	36,081.92
	EJEC.	345.00	345.00	344.00	344.00	344.00	344.00	2,066.00	43	34084.73	34131.62	473623.62	34923.64	33306.96
	PROG.	271.00	280.00	308.00	281.00	329.00	305.00	1,774.00	142	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
	EJEC.	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	78.00	90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	20.00	8.00	31.00	32.00	20.00	111.00	43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	10.00	33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00	2.00	9.00	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	21.00	64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	4.00	2.00	1.00	0.00	0.00	7.00	52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	6.00	61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	19.00	107	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	0.00	8.00	0.00	3.00	2.00	13.00	53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	254.00	255.00	254.00	255.00	255.00	255.00	1,528.00	61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	175.00	245.00	170.00	178.00	216.00	984.00	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	176.00	61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	0.00	14.00	15.00	15.00	12.00	10.00	66.00	52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	15.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	85.00	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	2.00	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	6.00	61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	228.00	107	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	16.00	9.00	29.00	24.00	31.00	29.00	138.00	53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	4,035.00	4,035.00	4,035.00	4,035.00	4,035.00	4,035.00	24,210.00	107	23,449.09	22,649.09	25,401.09	22,649.09	139,446.54
	PROG.													

REPORTE SEGUIMIENTO POI

SEXUAL Y REPRODUCTIVA																				EJEC.	2792.00	3184.00	4985.00	5024.00	4759.00	5141.00	25,885.00	22836.23	22690.14	23361.70	23294.96	22602.47	22117.79	136,903.29
ACI00124700308 - 3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR										PROG.	121.00	121.00	121.00	121.00	121.00	120.00	725.00	243	50	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00									
ACI00124700309 - 3329203 - ATENCION REGISTRO										EJEC.	167.00	193.00	318.00	373.00	314.00	394.00	1,759.00	7	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700310 - 3329117 - OTRAS EMBARRAZOS										PROG.	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	258.00	267	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,558.50									
ACI00124700311 - 3329118 - CASO TRATADO										EJEC.	4.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	17.00	16550.67	17087.81	17061.29	17175.47	18792.34	17087.82	103,755.40										
ACI00124700312 - 3329112 - PACIENTE ATENDIDO										PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700313 - 3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE										EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85	43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700314 - 3329110 - METODOS DE ANTICONCEPCION										PROG.	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00	414.00	33	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700315 - 3329111 - METODO DE ANTICONCEPCION (PAREJA PROTEGIDA)										EJEC.	55.00	52.00	58.00	59.00	60.00	68.00	352.00	25	14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700316 - 3329114 - CONDON FEMENINO										PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	7.00	71	36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700294 - 3329115 - IMPLANTE										EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	98	49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700017 - 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE										PROG.	61.00	61.00	61.00	60.00	60.00	60.00	363.00	78	39	245,495.00	218,155.00	223,523.00	221,425.00	221,425.00	1,351,448.00									
ACI00124700018 - 3329103 - AQV FEMENINO										EJEC.	43.00	33.00	40.00	76.00	91.00	74.00	357.00	189	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700019 - 3329105 - DISPOSITIVOS Y GUINOS (TODOS DIU)										PROG.	845.00	845.00	845.00	845.00	845.00	845.00	5,070.00	23	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700020 - 3329107 - METODOS DE BARRERA										EJEC.	547.00	594.00	730.00	644.00	698.00	738.00	3,951.00	83	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700021 - 3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL										PROG.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	25.00	55.00	17	8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700022 - 3329109 - ATENCION COORDINADA DE LA GESTANTE										EJEC.	12.00	19.00	22.00	16.00	19.00	16.00	104.00	6	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700023 - 3317203 - VISITA DOMICILIARIA										PROG.	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	66.00	165	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700024 - 3317202 - VACUNA										EJEC.	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	6.00	15.00	22	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700025 - 3329107 - METODOS DE BARRERA										PROG.	220.00	220.00	219.00	219.00	219.00	219.00	1,316.00	189	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700026 - 3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL										EJEC.	103.00	106.00	256.00	174.00	198.00	256.00	1,093.00	84	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700027 - 3329109 - ATENCION COORDINADA DE LA GESTANTE										PROG.	189.00	189.00	189.00	188.00	188.00	188.00	1,131.00	17	8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700028 - 3317203 - VISITA DOMICILIARIA										EJEC.	135.00	134.00	169.00	154.00	183.00	180.00	955.00	6	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700029 - 3317206 - ATENCION COORDINADA DE LA GESTANTE										PROG.	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	192.00	165	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700030 - 3317202 - VACUNA										EJEC.	3.00	2.00	1.00	4.00	9.00	13.00	32.00	22	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700031 - 3317203 - VISITA DOMICILIARIA										PROG.	301.00	301.00	301.00	301.00	301.00	302.00	1,807.00	165	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700032 - 3317203 - VISITA DOMICILIARIA										EJEC.	24.00	13.00	18.00	8.00	25.00	23.00	111.00	22	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700033 - 3317203 - VISITA DOMICILIARIA										PROG.	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	431.00	2,581.00	165	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700034 - 3317203 - VISITA DOMICILIARIA										EJEC.	759.00	805.00	780.00	622.00	614.00	672.00	4,252.00	22	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
ACI00124700035 - 3317202 - VACUNA										PROG.	151.00	151.00	151.00	151.00	151.00	151.00	906.00	22	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

ANTITETANICA A LA GESTANTE		PROTEGIDA	PROG.	EJEC.												PROG.								
				38.00	20.00	36.00	27.00	31.00	44.00	196.00														
AIO00174700301 - 3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA		Muy Alta	GESTANTE ATENDIDA	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	431.00	2,581.00				9	5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00		
				47.00	36.00	44.00	41.00	42.00	34.00	244.00						0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	0.00	2,000.00		
AIO00174700302 - 3317209 - EVALUACION OBSTETRICA		Muy Alta	GESTANTE EXAMINADA	56.00	56.00	56.00	56.00	55.00	55.00	334.00				169	85	0.00	0.00	1,119.00	0.00	0.00	0.00	1,119.00		
				98.00	89.00	111.00	95.00	98.00	72.00	563.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AIO00174700303 - 3317210 - GESTANTE SUPLEMENTADA		Muy Alta	GESTANTE SUPLEMENTADA	430.00	430.00	430.00	430.00	431.00		2,581.00				21	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				60.00	75.00	92.00	103.00	83.00	124.00	537.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AIO00174700304 - 3317203 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA REDUCIR LA VIOLENCIA FISICA CAUSADA POR LA PAREJA		Alta	PERSONA CAPACITADA	8.00	0.00	29.00	37.00	37.00	37.00	148.00				0	0	8,153.40	8,153.40	15,544.00	15,544.00	15,544.00	15,544.00	78,482.80		
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	16306.80	9672.35	10115.40	11433.95	12833.20	60,361.70		
																		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00174700305 - 3317204 - LIDERES COMUNITARIOS DE SALUD PROMUEVEN LA SALUD DE LA COMUNIDAD		Alta	PERSONA CAPACITADA	3.00	0.00	0.00	0.00	75.00	78.00	156.00				0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AIO00174700306 - 3317201 - MADRES, MUJERES Y NIÑOS CON APOYO EN DESARROLLO DE LA FAMILIA		Muy Alta	FAMILIA	367.00	241.00	304.00	304.00	304.00	304.00	1,824.00				9	4	0.00	0.00	10,238.00	0.00	0.00	0.00	10,238.00		
				65.00	7.00	31.00	25.00	13.00	20.00	161.00						0.00	0.00	5052.23	0.00	0.00	0.00	5,052.23		
AIO00174700307 - 5000203 - POBLACION INFANTIL CON SALUD REPRODUCTIVA POR VIOLENCIA FISICA CAUSADA POR LA PAREJA		Alta	PERSONA INFORMADA	2,207.00	2,207.00	2,207.00	2,207.00	2,207.00	2,206.00	13,241.00				49	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				10.00	12.00	58.00	48.00	3300.00	3000.00	6,428.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AIO00174700308 - 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE		Muy Alta	GESTANTE CONTROLADA	430.00	430.00	430.00	430.00	431.00		2,581.00				59	30	573,895.91	480,885.43	675,991.67	510,190.67	603,244.67	580,900.67	3,425,109.02		
				228.00	259.00	284.00	268.00	241.00	251.00	1,531.00						455309.92	452322.25	442689.12	482176.09	596233.07	507852.12	2,936,582.57		
AIO00174700309 - 3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO		Muy Alta	GESTANTE ATENDIDA	430.00	430.00	430.00	430.00	431.00		2,581.00				36	18	1,090.00	1,090.00	1,090.00	1,090.00	1,090.00	1,390.00	6,840.00		
				192.00	115.00	158.00	160.00	170.00	139.00	934.00						1090.00	1090.00	1090.00	1090.00	1090.00	1090.00	6,540.00		
																		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:					6,016,390.70	
																64.43	28.67							
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
																EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:								
				</																				

[illegible]

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 02.04:																
EJECUCIÓN F																

[illegible]

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AI00124700197 - 0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	63.00	130.00	72.00	170.00	150.00	291.00	876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	1,800.00								0.00
						65.00	130.00	71.00	171.00	147.00	270.00	854.00								0.00
						0.00	0.00	0.00	90.00	90.00	90.00	270.00								0.00
						2.00	2.00	7.00	15.00	46.00	43.00	115.00								0.00
						0.00	0.00	0.00	273.00	273.00	273.00	819.00								0.00
						76.00	203.00	50.00	130.00	116.00	170.00	745.00								0.00
						0.00	0.00	0.00	480.00	480.00	480.00	1,440.00								0.00
						52.00	30.00	32.00	120.00	117.00	107.00	458.00								0.00
						0.00	0.00	0.00	260.00	260.00	260.00	780.00								0.00
						14.00	12.00	38.00	69.00	95.00	123.00	351.00								0.00
						0.00	0.00	5.00	0.00	4.00	0.00	9.00								0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
						81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	486.00								188,203.80
						2.00	10.00	0.00	11.00	0.00	0.00	23.00								91,481.40
						38.00	38.00	38.00	37.00	38.00	38.00	227.00								0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
						3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00								0.00
						0.00	0.00	1.00	3.00	5.00	6.00	15.00								0.00
						64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	384.00								99,608.00
						0.00	3.00	25.00	1.00	0.00	0.00	29.00								86,314.13
						0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	1,800.00								873,760.90
						62.00	131.00	1584.00	125.00	135.00	121.00	2,158.00								810,371.21
						457.00	457.00	457.00	457.00	457.00	457.00	2,742.00								0.00
						37.00	14.00	36.00	73.00	51.00	91.00	302.00								0.00
						347.00	347.00	347.00	347.00	347.00	347.00	2,082.00								0.00
						145.00	127.00	173.00	217.00	198.00	177.00	1,037.00								0.00
						581.00	581.00	581.00	581.00	581.00	581.00	3,486.00								0.00
						32.00	14.00	23.00	57.00	91.00	148.00	365.00								0.00
						289.00	289.00	289.00	289.00	288.00	288.00	1,733.00								0.00
						59.00	14.00	45.00	98.00	120.00	146.00	482.00								0.00
						5.00	5.00	6.00	6.00	6.00	5.00	33.00								0.00
						0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	0.00	7.00								0.00
						359.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	2,159.00								0.00
						69.00	36.00	126.00	67.00	104.00	170.00	572.00								0.00
						35.00	35.00	95.00	110.00	110.00	110.00	495.00								19,156.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Y DESPISTAJE DE CATARATA										DIAGNOSTICADA										PROG.										EJEC.										1526.00										1526.00										3251.00										7706.86										1526.00										1526.00										17,061.86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
AI000124700096 - 5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS										PERSONA DIAGNOSTICADA										PROG.										EJEC.										60										26										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										6,733.00										247.00										0.00										6,980.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
AI000124700096 - 5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS										PERSONA DIAGNOSTICADA										PROG.										EJEC.										57										24										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										7,805.00										0.00										7,805.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
AI000124700260 - 5001306 - TALLAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS										PERSONA EVALUADA										PROG.										EJEC.										14										7										97,754.91										110,539.60										117,539.60										110,539.70										110,539.70										657,453.11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
AI000124700260 - 5001306 - TALLAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS										PERSONA EVALUADA										PROG.										EJEC.										9										4										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00										0.00									

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI0012470023 - 4398401 - PERSONA EXPOSITA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	May Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	PROG.	55.00	31.00	23.00	31.00	30.00	36.00	206.00	79	17	17,854.47	18,381.77	18,503.00	21,679.39	18,659.39	18,813.62	113,891.64
				EJEC.	11.00	31.00	23.00	31.00	30.00	36.00	162.00			17,854.47	18,381.77	18,503.03	21,679.39	18,659.39	18,813.62	113,891.67
AOI0012470023 - 4398402 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE RABIA	May Alta	MUESTRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	100	2	0.00	0.00	703.20	179.36	0.00	0.00	882.56
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00			0.00	0.00	703.20	179.36	0.00	0.00	882.56
AOI0012470024 - 4398421 - TAMIJAZ EN AREAS DE RIESGO DE FASCIOSIS	May Alta	PERSONA DIAGNOSTICADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	19.00	35.00	16.00	18.00	88.00	100	16	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.35	0.00	1,081.35
				EJEC.	0.00	0.00	19.00	35.00	16.00	18.00	88.00			0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.35	0.00	1,081.35
AOI0012470025 - 4398424 - TAMIJAZ DE PERSONAS EN SUSPECHA DE TENIASIS EN ZONAS DE RIESGO DE TENIASIS/ CISTICEROSIS	May Alta	PERSONA DIAGNOSTICADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	25.00	0.00	27.00	16.00	18.00	86.00	94	14	0.00	0.00	0.00	0.00	9,124.03	1,123.22	10,247.25
				EJEC.	0.00	0.00	20.00	27.00	16.00	18.00	81.00			0.00	0.00	0.00	0.00	9,124.03	1,123.22	10,247.25
AOI0012470027 - 4398108 - VIVIENDAS EN AREAS DE RIESGO DE BARTONELLOSIS Y LEISHMANIOSIS CON VIGILANCIA	May Alta	VIVIENDAS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	500.00	30	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151.00	151.00			0.00	0.00	0.00	0.00	5472.00	0.00	5,472.00
AOI0012470028 - 4398109 - VIVIENDAS EN AREAS DE RIESGO DE BARTONELLOSIS Y LEISHMANIOSIS PROTEGIDAS CON TRATAMIENTO RESIDUAL	May Alta	VIVIENDAS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	100.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00124700426 - 4398107 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON NEBULIZACION ESPECIAL	May Alta	VIVIENDAS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	605.00	50.00	50.00	705.00	122	86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	605.00	67.00	190.00	862.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI0012470043 - 4398107 - VACUNAR ANIMALES DOMESTICOS	May Alta	ANIMAL VACUNADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	3,187.42	2,329.00	4,965.67	1,180.00	11,662.09
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	3,187.42	2,329.00	4,965.67	1,180.00	11,662.09
AOI0012470045 - 4398114 - PUESTOS DE ATENCION DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOSAL	May Alta	PERSONA DIAGNOSTICADA	Acumulado Anual	PROG.	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	114.00	37	18	100,967.15	94,567.05	94,567.05	103,361.05	94,567.05	94,567.05	582,596.50
				EJEC.	5.00	2.00	5.00	15.00	7.00	8.00	42.00			81,033.71	85,726.71	90,654.29	93,590.92	87,304.79	96,397.04	534,677.46
AOI0012470046 - 4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	May Alta	PERSONA DIAGNOSTICADA	Acumulado Anual	PROG.	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	90.00	56	27	0.00	0.00	0.00	700.00	2,285.00	1,580.00	4,565.80
				EJEC.	5.00	6.00	11.00	12.00	4.00	12.00	50.00			0.00	0.00	158.95	3,141.80	535.05	250.00	4,085.80
AOI0012470040 - 4397704 - MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PARA MEJORAR O MITIGAR LAS CONDICIONES QUE GENERAN RIESGO PARA ENFERMAR DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOSAL	Alta	MUNICIPIO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	8.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI0012470047 - 4398007 - POBLACION INFORMADA SOBRE ENFERMEDADES METAXENICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	May Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	779.00
				EJEC.	0.00	2300.00	2800.00	3200.00	3200.00	3200.00	14,700.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI0012470048 - 4398001 - POBLACION INFORMADA SOBRE ENFERMEDADES METAXENICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	May Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	PROG.	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	19,998.00	12	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,058.00
				EJEC.	0.00	2300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI0012470049 - 4398003 - COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	May Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	120.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI0012470090 - 4398106 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON TRATAMIENTO FOCAL Y CONTROL DE MOSQUITOS	May Alta	VIVIENDAS	Acumulado Anual	PROG.	61,742.00	61,742.00	61,742.00	61,742.00	61,742.00	61,742.00	370,452.00	54	27	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	16,224.00
				EJEC.	18310.00	39426.00	36867.00	33855.00	35429.00	37194.00	201,081.00			0.00	0.00	5106.22	7431.83	2963.11	2963.11	18,464.27
AOI0012470091 - 4398105 - VIVIENDAS EN AREAS DE RIESGO PARA DENGUE CON TRATAMIENTO FOCAL Y CONTROL DE MOSQUITOS	May Alta	VIVIENDAS	Acumulado Anual	PROG.	357.00	357.00	357.00	357.00	357.00	357.00	2,142.00	81	41	0.00	0.00	42,500.00	31,500.00	31,500.00	304,911.00	410,411.00
				EJEC.	0.00	347.00	347.00	347.00	347.00	347.00	1,735.00			0.00	0.00	47466.43	69810.32	56540.22	76165.68	249,982.85
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.06:																				
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.06:																				
AOI0012470092 - 4398107 - ATENCIÓN PREVENTIVA Y DE CONTROL OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUÁNUCO	Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	0	0	44,729.44	47,315.01	47,315.01	48,120.01	47,315.01	47,315.01	282,109.49
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	9096.89	44999.90	46180.55	45713.53	45198.41	272,349.28

TRANSPORTE ASISTIDO DE
NUEVO MUNDO INC.
AERO00124708-5002825
ESTADÍSTICAS (PRIMARIA III O)
MAYORALZOS DE ATENCION AMERICANA
PLANIFICACION

AIOI0124700422 - 0070623 -
 REHABILITACIÓN LABORAL.
 AIOI0124700422 - 0070623 -
 REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
 PERSONAS CON TRASTORNOS
 DE CONDUCTA. INVENTARIO DEBIDO A
 EL EFECTO DE

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CON TRASTORNO MENTAL GRAVE															18.00	17875.45	17982.27	18072.40	18017.90	18002.07	17963.40	107,913.69
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						
EJEC.																						
PROG.																						

AEL.02.11 ATENCIONES INTEGRALES OPORTUNAS COMPLEMENTARIAS DE SALUD

AIO00124700144 - OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	51,448.00	331,988.98	329,459.49	429,316.49	170,553.49	1,312,766.45
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	251554.80	281322.32	78115.95	124205.68	735,198.75
AIO00124700424 - ATENCION DE SERVICIOS FUNERARIOS	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	100	0.00	61,200.00	29,550.00	29,550.00	29,550.00	29,550.00	179,400.00
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	120300.00	15950.00	23800.00	35300.00	195,350.00
AIO00124700139 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO: INTERVENCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CASOS DE EVENTOS NOTIFICABLES	PROG.	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	93	48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700140 - VIGILANCIA DE LOS CASOS DE ENFERMEDAD NOTIFICABLE ANUAL DE LAS ENFERMEDADES Y EVENTOS (MOPECE) Y ANALISIS SITUACIONAL DE LA SALUD	PROG.	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	93	48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700141 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO: ELABORACIÓN DE SITUACIONAL DE LA SALUD	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	54	54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700142 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO: CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE LAS UNIDADES NOTIFICANTES PRINCIPIOS DE MODULOS DE PRINCIPIO PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES Y EVENTOS (MOPECE) Y ANALISIS SITUACIONAL DE LA SALUD	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700148 - ATENCION A PACIENTES	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100	50	165,896.50	177,434.33	169,434.33	176,434.33	130,004.56	176,434.33	995,638.48
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			165,896.50	155109.63	145673.86	133496.68	130004.56	129478.67	859,660.00
AIO00124700149 - OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100	50	14,886.06	28,574.79	26,574.79	30,574.79	26,574.79	25,574.79	152,760.01
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			14,886.06	11617.08	11623.28	12501.28	13273.96	12377.02	76,273.68
AIO00124700423 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PROG.	0.00	0.00	1.00	3.00	1.00	1.00	100	50	1,424,214.09	1,492,744.58	1,456,137.33	3,924,641.51	1,941,879.23	2,013,930.56	12,253,547.30
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			1,424,214.09	1,492,744.58	1,386,418.71	392,464.151	194,879.23	206,482.56	12,234,723.68
AIO00124700433 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700438 - ATENCION DE SERVICIOS	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100	83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
AIO00124700474 - ATENCION BASICA DE SALUD	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	67	33	15,610.25	15,610.25	15,610.25	15,610.25	15,610.25	15,610.25	93,661.50
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00			8074.60	8074.60	8074.60	8074.60	8074.60	8074.60	48,447.60
AIO00124700475 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS	PROG.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	30.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700776 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD - ACLAS	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	2	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700783 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD	PROG.	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	138.00	29	14	0.00	0.00	10,820.00	0.00	0.00	0.00	10,820.00
	EJEC.	0.00	3.00	8.00	9.00	10.00	40.00			0.00	0.00	818.54	3398.70	1071.83	999.94	6,289.01
AIO00124700785 - CONTROL Y USO DE EQUIPAMIENTO EN LAS IPRESS	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AIO00124700786 - ATENCION ALIMENTARIA	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	32,644.56	32,697.69	32,697.69	32,697.70	32,697.70	32,697.70	196,133.04
	EJEC.															

AEI00124700143 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO - SUPERVISION Y MONITOREO DE INDICADORES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (MIVE) A UNIDADES NOTIFICANTES E INFORMANTES	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	32644.56	29724.65	28635.41	29237.59	27050.38	37032.82	184,325.41
Muy Alta	PROG.	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	27.00	93	48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	25.00	93	48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700160 - ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SALUD SITUACIONALES DE LA SALUD	PROG.	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	86	46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	86	46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700130 - CONTROL SANITARIO	PROG.	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	78.00	33	17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alta	EJEC.	3.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00	26.00	33	17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700130 - CONTROL SANITARIO	PROG.	134.00	134.00	134.00	134.00	134.00	134.00	804.00	26	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	4.00	11.00	68.00	47.00	50.00	26.00	206.00	26	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700130 - VIGILANCIA Y CONTROL SITUACIONALES DE LA SALUD	PROG.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	600.00	48	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	36.00	42.00	52.00	53.00	54.00	54.00	290.00	48	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700073 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD - CATEGORIZACION	PROG.	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00	30.00	83	41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	0.00	0.00	11.00	3.00	0.00	11.00	25.00	83	41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL02.11: 71.68 40.03 EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL02.11: 14,347,468.13																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL05.02: 100.00 50.00 EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL05.02: 0.00																
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL05.02: 216.00 65 EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL05.02: 0.00																
AEI00124700077 - ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	PROG.	35.00	35.00	38.00	35.00	35.00	38.00	216.00	65	33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	28.00	28.00	23.00	25.00	9.00	28.00	141.00	65	33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700068 - SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS ACTIVIDADES INTERNAS	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	8.00	100	57	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	11,400.00
Muy Alta	EJEC.	0.00	0.00	1.00	3.00	1.00	3.00	8.00	100	57	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	11,400.00
AEI00124700069 - CONDUCTIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE SALUD	PROG.	2.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	9.00	111	56	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	61,530.00
Muy Alta	EJEC.	2.00	1.00	3.00	1.00	2.00	1.00	10.00	111	56	7582.62	6382.62	6382.62	6382.62	6454.77	39,540.17
AEI00124700070 - EJECUTAR EL PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alta	EJEC.	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI00124700071 - MONITOREO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO FISCAL	PROG.	9.00	12.00	13.00	15.00	9.00	13.00	71.00	93	50	4,753.54	3,553.54	6,293.53	3,993.53	4,153.52	26,241.19
Muy Alta	EJEC.	9.00	12.00	13.00	15.00	7.00	10.00	66.00	93	50	3805.70	3,499.93	3,494.26	3,507.93	4,153.52	22,450.57
AEI00124700064 - PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MULTIANUAL Y ANUAL	PROG.	7.00	8.00	7.00	10.00	9.00	8.00	49.00	98	42	2,280.00	2,680.00	2,280.00	2,790.00	2,180.00	13,954.00
Muy Alta	EJEC.	9.00	7.00	8.00	10.00	7.00	7.00	46.00	98	42	1,744.00	1,744.00	1,744.00	1,744.00	1,744.00	10,464.00
AEI00124700072 - GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	63,047.00	189,934.00	92,949.00	106,989.00	518,486.00
Muy Alta	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	6718.44	43160.99	141795.95	114943.20	122183.20	532,966.53
AEI00124700073 - ATENCIÓN DE SALUD	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	20	0.00	0.00	0.00	250,000.00	95,678.00	345,678.00
Muy Alta	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	20	0.00	0.00	0.00	250,000.00	95,678.00	345,678.00

EJEC.															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---

